

ORGANISMOS DE ADMINISTRACION CONTROL Y VIGILANCIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

NELSON JAVIER PINEDA CORREA
MARIA DEL PILAR PEÑA MALDONADO
ANTONIO MARIA ORTIZ JUNCO
LOANA GERTRUDIS CUNCANCHUN GARZON
DERLY XIMENA MESA OLIVEROS
JOHN JAIRO GIL CHAVES
MARIA DEL PILAR OSORIO TORRES
HIGINIO CHAVARRO MARTINEZ
ADRIANA MATILDE ORTEGA CARDENAS

SUPLENTE

HERMINIA VARGAS FONSECA
SERGIO JULIAN ZAMORA
INES MARI GUZMAN RODRIGUEZ
LUZ MARINA RIAÑO PATIÑO
LUZ MERY ORTEGON LOZANO
LUIS HERNAN VARGAS PRECIADO
AILY GUADALUPE QUINTERO CARDENAS
LUIS FERNANDO CABUYA MORENO
JUAN MANUEL DUQUE GONZALEZ

PRESIDENTE:

NELSON JAVIER PINEDA CORREA

VICEPRESIDENTE:

HIGINIO CHAVARRO MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL:

JOHN JAIRO GIL CHAVES

COMITES AUXILIARES

COMITÉ DE CRÉDITO

PRINCIPALES

MARIA DEL PILAR PEÑA MALDONADO (Coordinadora)
AYLY GUADALUPE QUINTERO CARDENAS
ANTONIO MARIA ORTIZ JUNCO

SUPLENTE

EUGENIA GONZALEZ LOPEZ
CAROLINA DE LOS ANGELES SANCHEZ
MANUEL ANTONIO BELTRAN

COMITÉ DE EDUCACIÓN

PRINCIPALES

DERLY XIMENA MESA OLIVEROS (Coordinadora)
SERGIO JULIAN ZAMORA
INES MARI GUZMAN RODRIGUEZ

SUPLENTE

CARLOS MORENO PADILLA
MARY LUZ AGUDELO VELASQUEZ

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL

PRINCIPALES

LUIS FERNANDO CABUYA MORENO (Coordinador)
LUZ MARINA RIAÑO
ADRIANA MATILDE ORTEGA CARDENAS

SUPLENTE

JUAN CARLOS BERNAL
LUIS EDUARDO CASTILLO ROMERO
JOHN ALBERTO FAJARDO GOMEZ

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

PRINCIPAL

JUAN MANUEL DUQUE GONZALEZ (Coordinador)
LUZ MERY ORTEGON
BELCY STELLA FUENTES MACHUCA

SUPLENTE

MARIA ARMINDA CASTILLO GOMEZ
DIANA PATRICIA CHAVARRO VANEGAS
LUIS HERNANDO VARGAS PRECIADO

COMITÉ DE RIESGO

PRINCIPALES

LOANA GERTRUDIS CUNCANCHUN GARZON (Coordinadora)
MARIA DEL PILAR OSORIO TORRES
HERMINIA VARGAS FONSECA

SUPLENTES

JORGE SAMUEL COCONUBO PINTO
MARICEL CORNELIO RUIZ

JUNTA DE VIGILANCIA

ANYELA ENITH LOPEZ PUENTES
AURA ALICIA BARON ALARCON
EDGAR CASTAÑEDA RODRIGUEZ

WALBER SANABRIA MARTINEZ
CELMIRA PATRICIA TORRES CHITIVA
EDGAR ALIRIO PRADA VELANDIA

ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA
Gerente

JOHANNA ASTRID PINILLA CASTELLANOS
Contadora

JUAN DAVID OROZCO
Revisor Fiscal – Delegado
OPINE CONSULTORES S.A.S.

HIMNO DE COOPDISALUD

Coro

*La unidad es la fuente de la gloria,
Es el triunfo la meta final,
Coopdisalud tu eres la base
De una cadena de triunfo total.*

I ESTROFA

*En tus metas se ve la sabiduría,
En tus proyectos mucha voluntad;
Tus asociados, hombres visionarios,
De grandes sueños, construyen realidad.*

II ESTROFA

*Nuestra consigna “sean todos bienvenidos”,
A nuestra alianza las filas engrosar,
Luchando juntos y siempre adelante,
Prueba de triunfo en nuestra unidad.*

Coro

*La unidad es la fuente de la gloria,
Es el triunfo la meta final,
Coopdisalud tu eres la base
De una cadena de triunfo total.*

HIMNO NACIONAL

Coro:

*¡Oh gloria inmarcesible!
¡Oh júbilo inmortal!
En surcos de dolores
El bien germina ya*

I

*¡Ceso la horrible noche!
La libertad sublime
Derrama las auroras
De su invencible Luz,
La humanidad entera,
Que entre cadenas gime,
Comprende las palabras
Del que murió en la cruz*

II

*Independencia grita
El mundo Americano;
Se baña en sangre de héroes
La tierra de Colón.
Pero este gran principio;
“el Rey no es soberano”
resuena y los que sufren
bendicen su pasión.*

III

*Del Orinoco el cauce
Se colma de despojos;
De sangre y llanto un río
Se mira allí correr.
En Bárbula no saben
Las almas ni los ojos
Si admiración o espanto
Sentir o padecer*

IV

*A orillas del caribe
Hambriento un pueblo lucha
Horrores prefiriendo
a pérfida salud.
¡Oh, si! De Cartagena
La abnegación es mucha
y escombros de la muerte
desprecia su virtud*

V

*De Boyacá en los campos
El genio de la gloria
Con cada espiga un héroe
Invicto coronó.
Soldados sin coraza
Ganaron la Victoria;
Su varonil aliento
De escudo les sirvió.*

VI

*Bolívar cruza el Andes
Que riegan dos océanos.
Espadas cual centellas
Fulguran en Junín.
Centauros indomables
Descienden a los llanos,
Y empieza a presentirse
De la epopeya el fin.*

VII

*La trompa victoriosa
En Ayacucho truena,
Que en cada triunfo crece
Su formidable son.
En su expansivo empuje
La libertad se estrena,
Del cielo Americano
Formando un pabellón.*

VIII

*La virgen sus cabellos
Arranca en agonía
Y de su amor viuda
La cuelga de ciprés.
Lamenta su esperanza
Que cubre loza fría,
Pero glorioso orgullo
Circunda su alba tez*

IX

*La patria así se forma
Termópilas brotando;
Constelación de cíclopes.
Su noche iluminó.
La flor estremecida
Mortal el viento hallando,
Debajo los laureles
Seguridad buscó.*

X

*Más no es completa gloria
Vencer en la batalla,
Que al brazo que combate
Lo anima la verdad.
La independencia sola
al gran clamor no acalla;
Si el sol alumbra a todos,
Justicia es libertad.*

XI

*Del hombre los derechos
Nariño predicando,
El alma de la lucha
Profético enseñó.
Ricaurte en San mateo
En átomos volando,
“deber antes que vida”
con llamas escribió.*

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION VIGENCIA 2025

Señores (as) Delegados (as)

Reciban un cordial y fraternal saludo en nombre de cada uno de los integrantes del Consejo de Administración e integrantes de los Comités Auxiliares.

Primero que todo damos nuestros más sinceros agradecimientos por su apoyo y colaboración a cada uno de los funcionarios, Gerente y Asesores de la Cooperativa, por su compromiso y sentido de pertenencia para con la entidad.

El Consejo de Administración tomo posesión de sus cargos el día 08 de mayo, este día se realizó el Respectivo empalme y entrega tanto de los Comités como del Consejo.

Dentro de las actividades desarrolladas por este Consejo, podemos destacar las siguientes:

- ✓ En el mes de enero de 2025, el Consejo de Administración saliente aprobó la disminución de tasas interés para las siguientes líneas de crédito:

LINEA	TASA DE INTERES	TIEMPO DURACION
Educativo	0.50%	Mes de febrero de 2025
Ordinario	1.0%	Mes de febrero de 2025
Compra de Cartera	0.8%	Mes de febrero de 2025
Contra Aporte	0.50%	Mes de febrero de 2025

- ✓ Se acuerda realizar las reuniones del Consejo de Administración, el último jueves de cada mes, a partir de las 8:00 am y las reuniones extraordinarias serán programadas de acuerdo con la necesidad que se presente.
- ✓ Se aprobó realizar un sorteo mensual representado en un bono por valor de **\$300.000.**, con el objetivo de fidelizar a nuestros asociados durante el periodo de mayo a diciembre de 2025, por su permanencia en la cooperativa, en cada uno de estos sorteos estuvo presente, la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia, para dar transparencia a cada uno de estos sorteos.
- ✓ Se aprobó la disminución en la tasa de interés en las siguientes líneas de crédito y tiempo de permanencia, teniendo en cuenta que fue para créditos nuevos.

LINEA	TASA DE INTERES	TIEMPO DURACION
Compra de Cartera	0.8%	Junio a Diciembre de 2025
Contra Aporte	0.75 \$	Junio a Diciembre de 2025
Ordinaria	1.2%	Agosto a Diciembre 2025

- ✓ De la misma manera se aprobó la disminución del 0.2% en la tasa de interés por cualquiera de las líneas de crédito que tiene la Cooperativa, teniendo en cuenta que este aplica, si el asociado esta de cumpleaños durante el mes que solicita el crédito.
- ✓ Se crea la línea de Crédito **CREDIFERIA**, con una tasa de interés al 1%, para los meses de noviembre y diciembre, únicamente para créditos nuevos.
- ✓ Se aprobó el plan referido, por cada asociado nuevo que se asocie a la Cooperativa, se hace la entrega de un a un bono por Valor de **\$20.000.**, y si se trae más de un (1) asociado, se dará un bono por Valor de **\$25.000.**, por cada referido.

- ✓ Se hizo entrega el bono navideño con su respectivo detalle a cada asociado, teniendo en cuenta una antigüedad de seis (6) meses.
- ✓ Se le aprobaron al Comité de Bienestar Social, la realización de los siguientes eventos:
 - Día Solar
 - Campeonato de Bolos
 - Día de los Niños
 - Evento de Pensionados
- ✓ Al Comité de Educación se le Aprobaron los siguientes Eventos:
 - Capacitación para delegados principales y suplentes periodo 2025 – 2028
 - Curso Básico de I Nivel en Economía Solidaria
 - Capacitación Virtual (Finanzas Personales)
- ✓ Se aprobaron las solicitudes de créditos que eran de nuestra competencia.

EN CUANTO A LA PARTE ADMINISTRATIVA EL CONSEJO TOMO LAS SIGUIENTES DECISIONES.

- ✓ Se aprobó comenzar la provisión de la pérdida esperada sobre el deterioro general de la cartera, a partir del mes de agosto con el 1.1% hasta el mes de junio de 2026.
- ✓ Se aprobó la apertura de un CDT por Valor de \$500.000.000, en el Banco Davivienda. por un término de Seis (6) Meses.
- ✓ Se aprobó el arreglo general de la fachada, dando cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea General de Delegados, año 2025.
- ✓ Se dio el aval para la compra de las licencias de funcionamiento de los equipos de cómputo.
- ✓ De acuerdo con las recomendaciones de la ARL SURA, se realizó el cambio de las sillas y adecuaciones a los puestos de trabajo.
- ✓ Se aprobó la realización de un nuevo avalúo a las sede antigua y actual de la entidad, con el fin de conocer su valor real a la fecha.
- ✓ Se aprobó renovar CDT por Valor de \$1.077.122.000., en el Banco Davivienda por un término de Seis (6) Meses.
- ✓ Se aprueba contratar a la Empresa **SISTEMAS EN LINEA SA**, proveedora del Software **LINUX** para realizar el Cambio del Software Contable, dando cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea General de Delegados año 2025.
- ✓ Se participo en todos los talleres y capacitaciones convocados por la Oficial de Cumplimiento y la Gerente, en los cuales se dieron a conocer las actualizaciones de las normas que nos rigen, con el fin de hacer las respectivas modificaciones a los reglamentos y manuales internos de la Cooperativa.
- ✓ Se aprobó la contratación de la empresa AMD para la recuperación y rediseño de la página web de la Cooperativa.

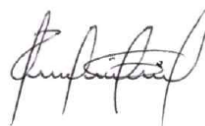
- ✓ Se aprobó la restructuración del organigrama de la Cooperativa, realizando la inclusión de los siguientes cargos:
 - Coordinador Talento Humano
 - Asesor Comercial
 - Gestión Documental
- ✓ Se aprobaron los siguientes manuales:
 - Reglamento Consejo de Administración
 - Reglamento Comité de Solidaridad
 - Actualizaciones políticas contables NIIF
 - Reglamento cartera crédito y cobranza
 - Actualización Manual SARC
 - Actualización Manual Sarlaft
 - Manual de Compras y Contratación
 - Políticas de Talento Humano
- ✓ A 31 de diciembre de 2025 los excedentes generados del ejercicio Cooperativo se encuentran por un valor de **\$403.695.256.**
- ✓ El total de transferencias solidaria fue por un valor de **\$301.972.498.**
- ✓ El total de créditos desembolsados durante el año 2025, fue por un valor de **\$9.285.914.035.,** correspondiente a 1.255 créditos.
- ✓ El Consejo de Administración durante el año 2025, aprobó un total de catorce (14) créditos por valor de **\$431.089.767.**

De parte del Consejo de Administración agradecemos a cada uno de los delegados presentes por el apoyo y voto de confianza depositada para el desarrollo de las actividades, las cuales esperamos sean de mayor agrado para el beneficio y desarrollo Cooperativo.

Fraternal Saludo,



NELSON JAVIER PINEDA CORREA
Presidente
Consejo de Administración



JOHN JAIRO GIL CHAVES
Secretario
Consejo de Administración

COMITÉ DE EDUCACION INFORME EJECUTIVO 2025

AGRADECIMIENTO

Es esta la oportunidad para agradecer como Comité de Educación, la confianza depositada en este nuevo equipo de trabajo, el cual inicio actividades pensando en nuestros compañeros asociados desde el mes de mayo de 2025

Los invitamos a continuar trabajando con iniciativa y motivación, para lograr hacer de este comité un emblema de aprendizaje constante, entrenamientos y formación para la vida, en el marco de las competencias del sector cooperativo



LOGROS 2025

Durante esta vigencia tuvimos la oportunidad de acercarnos a nuestros asociados a través de estrategias educativas que impactaran positivamente en su diario vivir y representarían un escenario de aprendizaje basados en la experiencia y la vivencia del conocimiento cooperativo.

En este orden de ideas se retroalimentaron las actividades como espacios rescatables y con ampliación de cobertura para que más asociados logren hacerse partícipes de cada proceso fortaleciendo así no solo el conocimiento y la actualización temática, sino también el reconocimiento y compromiso con la Entidad, reflejado en el aumento de postulantes a ser delegados institucionales

Así mismo manifiestan su interés de continuar su proceso de educación a través de la lúdica y espacios de interacción con otros compañeros de las diversas Subredes y empresas que se puedan sumar a la base social de nuestra Cooperativa

Con las nuevas estrategias de renovación de las actividades de educación en el marco de la educación virtual, como metodología que favorece el aprendizaje sin necesidad de desplazamientos y apoyos logísticos en sitio.

En esta vigencia se logró la adaptación institucional con los delegados a través de un proceso de actualización temática y normativa.

Dentro de la gestión administrativa se inició y se presentó un primer borrador del nuevo documento que constituye el PESEM, con la expectativa de completarse una vez se apruebe la Plataforma Estratégica de la Cooperativa, para consolidar el documento final y motivar su correspondiente normalización y socialización de conformidad con la normatividad cooperativa vigente, la cual se trasladó a ser legalizada en 2026.

Se entregó adicionalmente para validación del consejo de administración el nuevo reglamento del comité de educación vigencia 2026, el cual también será normalizado y socializado en vigencia 2026.

Bajo esta premisa se organizaron tres eventos de capacitación con enfoque virtual y presencial que impactaron en el aprendizaje de los asociados, estos procesos se describen así:

TEMATICA	COBERTURA	INVERSION
NORMATIVIDAD COOPERATIVA Y ESTADO FINANCIEROS Y BUEN GOBIERNO - PRESENCIAL	46	\$ 15.128.000
TALLER EN FINANZAS PERSONALES – VIRTUAL SINCRONICO.	41	\$ 850.000
NIVEL I - ECONOMIA SOLIDARIA PRESENCIAL	23	\$ 9.541.400
TOTAL	110	\$ 25.519.400

PRESUPUESTO EJECUTADO

El presupuesto invertido y comprometido en la vigencia 2025 se detalla a continuación teniendo en cuenta el valor asignado por la asamblea para las actividades 2025.



PRESUPUESTO 2025	
PRESUPUESTO ANUAL	\$222.340.659
EJECUTADO	\$ 27.979.437
PAGO RENTA 2024	\$ 98.287.050
SALDO	\$ 96.074.172

PRESUPUESTO PROYECTADO

El presupuesto para la vigencia está integrado por la el saldo por ejecutar de la vigencia anterior y la proyección anual asignada para la vigencia 2026

Dentro de la asignación de recursos en la asamblea se espera lograr consolidar un escenario productivo en favor de nuestros asociados

PRESUPUESTO 2026	
SALDO ANTERIOR	\$ 96.074.172
PRESUPUESTO ANUAL	PENDIENTE DISTRIBUCION ASAMBLEA
TOTAL	\$ 96.074.172

PROYECCIONES 2026
“LA EDUCACION COOPERATIVA UN RETO INTERESANTE”

MES	CAPACITACION	EJECUCION
MARZO	BANCA Y FINANZAS	VIRTUAL 14 MARZO DE 2026
ABRIL	II NIVEL DE COOPERATIVISMO	11 DE ABRIL DE 2026
MAYO	COMPETENCIAS DIGITALES	VIRTUAL 23 DE MAYO DE 2026
JUNIO	III NIVEL DE COOPERATIVISMO	20 JUNIO DE 2026
JULIO	INTELIGENCIA EMOCIONAL ESTRÉS Y SALUD MENTAL	25 JULIO DE 2026
AGOSTO	ACTUALIZACION DELEGADOS Y DIRECTIVOS	29 DE AGOSTO DE 2026
SEPTIEMBRE	TELETRABAJO	VIRTUAL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OCTUBRE	IV NIVEL AVANZADO	17 DE OCTUBRE DE 2026
NOVIEMBRE	Por definir según solicitudes	VIRTUAL 21 DE NOVIEMBRE DE 2026

Estas fechas si sucede una circunstancia fortuita podrá ser susceptible de cambios y continuaremos trabajando para la educación y formación de nuestros asociados

“La mente es como un paracaídas: sólo funciona si se abre”. Albert Einstein.

Cordialmente,



DERLY XIMENA MESA OLIVEROS
Coordinadora

INFORME COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL AÑO 2025

El Consejo de Administración tomo posesión de sus cargos el día 08 de mayo y seguidamente nombro los comités Auxiliares del Consejo de Administración, a continuación, presentamos la conformación de nuestro comité para la vigencia 2025 – 2028.

INTEGRANTES COMITÉ

PRINCIPALES

LUIS FERNANDO CABUYA MORENO (Coordinador)
LUZ MARINA RIAÑO
ADRIANA MATILDE ORTEGA CARDENAS

SUPLENTE

JUAN CARLOS BERNAL
LUIS EDUARDO CASTILLO ROMERO
JOHN ALBERTO FAJARDO GOMEZ

OBJETIVO. El Comité de Bienestar Social y Recreación de Coopdisalud Ltda., tiene bajo su responsabilidad desarrollar actividades que faciliten la integración de sus asociados y beneficiarios como: recreación, esparcimiento, turismo, deportes, y cultura, así como establecer contactos con los proveedores para que la institución establezca contratos o convenios y de esta forma obtener mayores beneficios para los asociados

Señores delegados (as):

Reciban un cordial y solidario saludo en nombre del Comité de Bienestar Social, agradeciendo su apoyo durante el desarrollo de las actividades realizadas.

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y el Reglamento del Comité, me permito presentar el informe de la Gestión Realizada durante la vigencia del año 2025.

- ✓ Se cumple con el desarrollo de las reuniones Ordinarias del Comité, las cuales se realizan el segundo viernes de cada mes.
- ✓ Se aprueban las solicitudes de Auxilio presentadas por los asociados al Comité, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para su aprobación, los cuales damos a conocer a continuación:

- Nacimiento hijo de asociado \$150.000.

Para este caso el asociado beneficiario debe diligenciar formato de solicitud, anexando copia del registro civil de nacimiento, este auxilio tendrá vigencia de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha del nacimiento, en caso de que ambos padres se encuentren asociados solo se otorgará a uno de los dos.

- Arreglo Floral por Bodas de Plata, Bodas de Oro y Quince años hija de asociado.

Este se debe solicitar diligenciando formato de solicitud para tal fin, con 30 días hábiles de antelación del evento y se debe adjuntar copia de partida de matrimonio y/o copia del registro civil.

- ✓ Se presentaron las actividades a desarrollar al Consejo de Administración para su respectiva aprobación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

DIA SOLAR HOTEL LA TOSCANA (LA MESA – CUNDINAMARCA)



DIA SOLAR LA MESA (CUNDINAMARCA)

INVITA COMITÉ DE BIENESTAR

COSTOS
ASOCIADOS \$97.000.
NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS \$27.000 (SOLO TRANSPORTE)
NIÑOS MAYORES DE 3 AÑOS \$113.000. (MENÚ INFANTIL)
NO ASOCIADOS \$127.000.

FECHA
26 DE JULIO DEL 2025

HORA
6:00 AM PUNTUALIDAD.

SALIDA
SEDE COOPDISALUD
CALLE 25 32-67

INSCRIPCIONES HASTA EL 24 DE JULIO

TENER EN CUENTA.
- PARA PODER PARTICIPAR DEBE ESTAR A PAZ Y SALVO EN TODAS SUS OBLIGACIONES CON LA ENTIDAD.
- CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORRO DE DAVIVIENDA \$ 007900260554.
- SE TENDRÁ EN CUENTA ÚNICAMENTE LA INSCRIPCIÓN CON PREVIO ENVÍO DE CONSIGNACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE LA MISMA.
- DILIGENCIAR Y ENVIAR PREVIAMENTE FORMATO DEL COMITÉ.
- LLEVAR ROPA COMODA, CORRO DE BAÑO Y CANDADO PARA GUARDAR SUS PERTENENCIAS.

¡Inscríbete Ahora!

MÁS INFORMACIÓN ☎ 6012415911 📞 3125220516 📞 3105374266

El día solar realizado el día 26 julio de 2025, conto con la participación de 40 asistentes, entre ellos 28 asociados y 12 invitados (**familiares de asociados**), el evento se llevó a feliz término, se contó con la participación y el apoyo de los integrantes el comité, el presidente del Consejo de Administración y un Integrante de la Junta de Vigilancia.

Para este evento el Consejo de Administración otorgo un auxilio a cada asociado, por valor de **\$30.000.**, es decir el valor por asociado fue de **\$97.000.**, los invitados o familiares de asociados cancelaron la tarifa plena correspondiente a **\$127.000.**

EVENTO RELAMPAGO DE BOLOS



EL COMITE DE BIENESTAR SOCIAL INVITA :

A PARTICIPAR DEL V TORNEO RELAMPAGO DE BOLOS

DIA: SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2025
LUGAR: CLUB CENTRAL DE BOLOS - SUPER BOWLING
DIRECCION: CALLE 63 # 28A - 52
HORA: 9:00 AM

VALOR DE LA INSCRIPCION: \$80.000. POR EQUIPO
INTEGRACION EQUIPO: CUATRO (4) JUGADORES POR EQUIPO.
(2 HOMBRES, 2 MUJERES) O (3 MUJERES, 1 HOMBRE)

INSCRIPCION PARTICIPANTES: MINIMO TRES (3) ASOCIADOS, DOS (2) DE PLANTA O DE CONTRATO DE LAS DIFERENTES SUBREDES Y/O (2 FAMILIARES) QUE NO SEAN AFILIADOS.

PARA PODER PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD DEBE ESTAR AL DÍA (**APORTES Y CRÉDITO**) CON LA COOPERATIVA

EXCELENTE PREMIAACION

INSCRIPCIONES DESDE YA HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE

Supersolidaria

Esta actividad se llevó a cabo el día 27 de septiembre año 2025, en el Club Central de Bolos, Super Bowling, contó con la participación de 11 equipos, el evento como tal se desarrolló de la mejor manera, fortaleciendo lazos de amistad e integración con los asistentes de las diferentes Subredes, así mismo se ofreció un refrigerio a cada uno de los integrantes una vez finalizado el evento.

Agradezco el acompañamiento y sentido de pertenencia por parte del presidente del Consejo, consejeros, Junta de Vigilancia e integrantes de comité que apoyaron la realización del evento.

Resultado de este, quedaron los siguientes equipos ganadores.

	EQUIPO	PREMIACION
1 puesto	Bienestar Social	\$500.000.
2 puesto	Bolos y Salud	\$300.000.
3 puesto	Los Genios del Pin	\$200.000.
Línea Femenina	Liliana Gomez Cardenas	\$50.000.
Línea Masculina	Anderson Jair Gomez Antonio	\$50.000.

Es de resaltar que para esta actividad hubo participación de un equipo por parte del Comité de Bienestar Social, el cual también cancelo su inscripción, de acuerdo a lo ordenado por el Consejo de Administración.

EVENTO DIA DE LOS NIÑOS



Para esta actividad se realizó tarjeta de invitación de manera personalizada a cada uno de nuestros invitados hijo de nuestro asociado, la cual fue enviada de manera digital, el desarrollo del evento se llevó a cabo el día 25 de octubre de 2025, en el Parque Mundo Aventura, con la participación de 183 niños y su respectivo acompañante, el evento se desarrolló satisfactoriamente y de manera positiva ya que asistió más del 80 % de la base de invitados, la cual fue de 276 niños.

Igualmente se hizo la entrega a cada niño de su brazalete, detalle, refrigerio y se ofreció refrigerio a su acompañante.

Aquellos asociados que no pudieron asistir por alguna razón al evento, se les hizo entrega del brazalete y su detalle de acuerdo a la edad, en las instalaciones de la Cooperativa.



Agradezco la participación, colaboración y sentido de pertenencia a los Consejeros, Junta de Vigilancia, Gerencia y funcionarios e integrantes del comité ya que con su apoyo y sentido de pertenencia se logró que el evento transcurriera de la mejor manera, logrando satisfacer a nuestros invitados.

EVENTO MES DEL PENSIONADO



Evento Pensionados
Noviembre 29 y 30

Hotel Tocarema - Girardot

¿Qué incluye? *

- Hospedaje
- Transporte
- Alimentación
- 3 bebidas
- Fiesta de Integración (traje blanco)
- Obsequio
- Seguro de viajes.
- Piscina
- Gimnasio
- Salón de Juegos
- Turco
- Sauna
- Mini Tejo
- Bolirana

\$279.000
Precio por persona

¡Contáctanos y reserva tu cupo
repcion@coopdisalud.com
3125220516

Hora de Salida: 5.30 am.

Dicho evento se llevó a cabo en el Hotel Tocarema de Girardot, los días 29 y 30 de noviembre de 2025, con una asistencia de 48 asociados pensionados y el acompañamiento del Coordinador del Comité, Junta de Vigilancia y un integrante del Comité.

Agradezco la participación, colaboración y sentido de pertenencia a la Junta de Vigilancia y especialmente al integrante suplente del comité **JOHN ALBERTO FAJARDO GOMEZ**, por su apoyo, sentido de pertenencia y entera disposición con el grupo de pensionados.

El valor a cancelar por cada asociado fue de **\$279.000.**, y el Consejo de Administración aprobó un auxilio por valor de **\$100.000**, a cada participante.

Es de resaltar que los asistentes al evento demostraron gratitud y expresaron buenos comentarios por el evento en general (instalaciones del hotel, integración, alimentación y detalle).

Todas las convocatorias de los eventos a realizar se difundieron por medio de banner publicitario, los cuales fueron socializados por los medios de comunicación de la Cooperativa, WhatsApp, Instagram, Facebook.

A CONTINUACIÓN, PRESENTAMOS EL DETALLADO DE LOS RUBROS CAUSADOS POR EL COMITÉ.

RELACION FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	SALDO
SALDOS INICIALES	\$ 33,433,377.00
DISTRIBUCION EXCEDENTES 2024 S/G ASAMBLEA MARZO 2025	\$ 131,049,677.00
RECLASIFICACIÓN SALDO EVENTO PENSIONADO 2024	\$ 1,200,000.00
RECLASIFICACIÓN SALDO EVENTO PENSIONADO 2024	\$ 8,240,000.00
RECLASIFICACIÓN ACTA 579 DEL 25 DE SEPTIEMBRE 2025	\$ 4,663,972.00
	\$ 178,587,026.00
GASTOS	VALOR
ABONO SALIDA TOLU SEPTIEMBRE DE 2024	\$ 528,652.00
PAGO DÍA SOLAR ASOCIADOS Y MIEMBROS COMITÉ	\$ 1,228,000.00
ACTIVIDAD CAMPEONATO BOLOS ASOCIADOS	\$ 5,392,400.01
PAGO PREMIACIÓN CAMPEONATO BOLOS	\$ 1,100,000.00
COMPRA JUGUETERIA EVENTO DIA DE LOS NIÑOS	\$ 16,632,000.00
PAGO PARQUE EVENTO DE LOS NIÑOS (MUNDO AVENTURA)	\$ 21,332,344.00
PAGO BONOS DE NAVIDAD ALMACEN ÉXITO	\$ 80,000,000.00
COMPRA OBSEQUIO PENSIONADOS	\$ 8,500,000.00
SERVICIO DE TRANSPORTE EVENTO DE PENSIONADOS	\$ 3,100,000.00
PAGO HOTEL TOCAREMA EVENTO DE PENSIONADOS	\$ 5,146,800.00
AUXILIO POR 15 AÑOS (7)	\$ 690,000.00
AUXILIO POR NACIMIENTO (3)	\$ 450,000.00
TOTAL GASTOS	\$ 144,100,196.01
TOTAL DISPONIBLE FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 34,486,829.99

Por último, extendiendo mis más sinceros agradecimientos al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia en cabeza de sus colaboradores e integrantes de comité, por su apoyo, colaboración y ayuda incondicional en los eventos realizados por el comité.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO CABUYA MORENO
Coordinador

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD AÑO 2025

Respetados (as) Asambleístas

Reciban un fraternal y solidario saludo, deseándoles los mejores deseos de éxitos tanto en lo personal como en lo laboral.

A continuación, me permito presentar la conformación de nuestro comité para la vigencia 2025 – 2028

INTEGRANTES COMITÉ

JUAN MANUEL DUQUE GONZALEZ	(Coordinador)	MARIA ARMINDA CASTILLO GOMEZ
LUZ MERY ORTEGON		DIANA PATRICIA CHAVARRO VANEGAS
BELCY STELLA FUENTES MACHUCA		LUIS HERNANDO VARGAS PRECIADO

OBJETIVO: El Fondo de Solidaridad tiene como objetivo promover la ayuda mutua y ofrecer atención a los asociados en caso de calamidad o de hechos imprevistos que los afecten, buscando que sean equitativos y oportunos para el cabal cumplimiento de las actividades contempladas en el reglamento y en el programa del Comité de Solidaridad.

El Comité se permite presentar el siguiente informe de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II Artículo 15 Literal (d) del Reglamento Interno del Comité.

Cómo Coordinador agradezco a los integrantes del comité de solidaridad, al Consejo de Administración y personal administrativo de la Cooperativa, en cabeza de la señora Gerente, por el aporte y sugerencias que brindaron para tener en cuenta en la actualización del reglamento, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria del 30 de octubre de 2025, siempre encaminado al fortalecimiento y la ayuda solidaria a nuestros asociados y su núcleo familiar.

Dentro de los puntos a mejorar en dicha actualización informo lo siguiente:

- Se ajustaron los montos de los auxilios a otorgar de acuerdo a la clase de auxilio, teniendo en cuenta que desde el periodo comprendido entre el año 2019 al 2022, no se reajustaban los valores a asignar, quedando así:

CLASE DE EVENTO	VALOR
CALAMIDAD	\$300.000
NO POS	\$250.000
FALLECIMIENTO	\$200.000

Debemos tener en cuenta que los auxilios se otorgarán una vez al año por evento NO POS y/o CALAMIDAD; para el caso de asociado con hijos en condición de discapacidad podrá reclamar por tanto el de NO POS y CALAMIDAD, una vez al año.

- Dentro de los requisitos que se exigen para el otorgamiento de los auxilios se permite precisar que también hubo cambio en:
 - ✓ Se debe presentar la factura original de la compra o de los gastos en que se incurrió, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional (DIAN) no debe tener vigencia superior a un (1) mes de su expedición, y debe ser Factura electrónica de venta donde adquirió el producto.

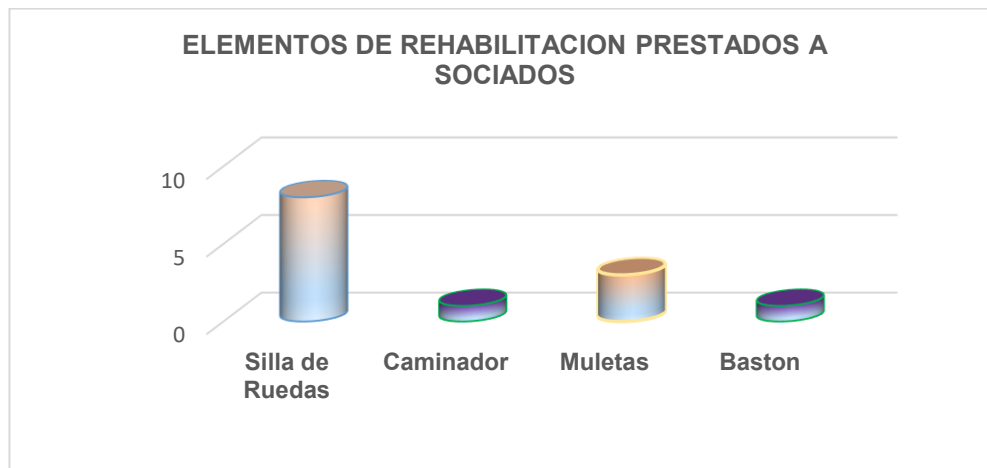
- ✓ Presentar fórmula original y/o remisión de la EPS. No mayor a 90 días de su expedición.
- Así mismo se modificó el formato de solicitud de Auxilio, dando a conocer sus modificaciones en los requisitos que se deben presentar, para la aprobación de los mismos, dicho documento se socializo por los medios de comunicación de la Cooperativa.
- La modificación del reglamento fue socializado y fijado en la página web de la cooperativa y medios de comunicación.

Así mismo me permito informar:

- El Comité sesiona una vez al mes de manera ordinaria, con el fin de analizar y aprobar los auxilios presentados por los asociados, igualmente presenta su informe mensual de actividades al Consejo de Administración.
- El comité cuenta con implementos de rehabilitación para el servicio de nuestros asociados, los cuales se prestan por un término de treinta (30) días, presentando carta de solicitud.



- Durante la vigencia de este año 2025, los asociados se beneficiaron con el préstamo de elementos de rehabilitación así:

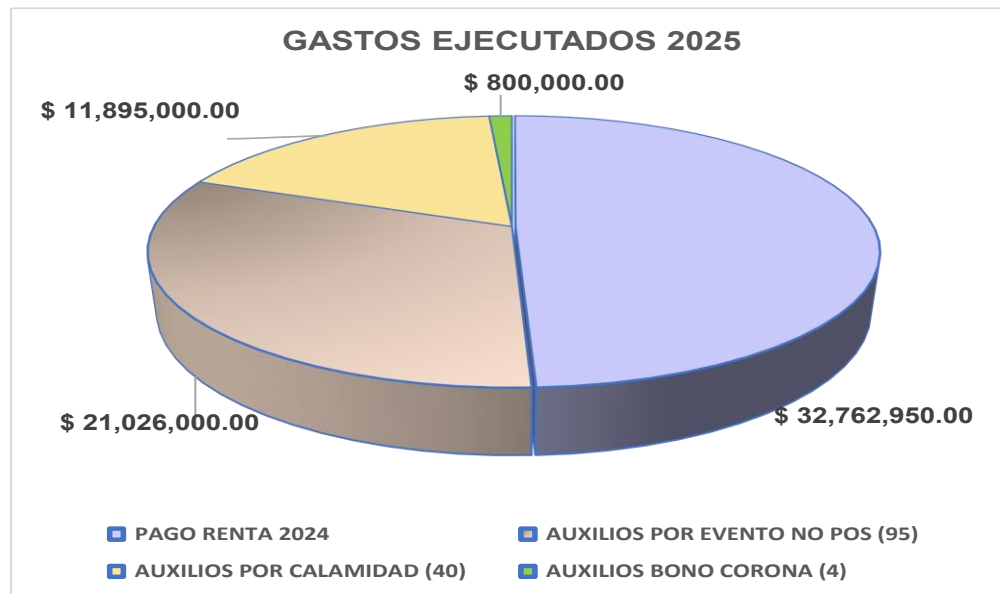


ELEMENTO	CANTIDAD
Silla de Ruedas	8
Caminador	1
Muletas	3
Bastón	1

- Se informa que antes de la modificación del reglamento (octubre 30 de 2025), se realizó la entrega de bono corona, a dieciocho (18) asociados que soportaron la solicitud por fallecimiento de familiar en primer grado de consanguinidad, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del comité.
- Por último, invitamos a los compañeros delegados y asociados a visitar nuestra página web donde podrán enterarse de la actualización del reglamento del comité para tener en cuenta los requisitos para acceder a los auxilios y de la misma manera socializarlo con los asociados.

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONA LA EJECUCION DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2025 VÍA FONDO

CONCEPTO	VALOR
SALDO INICIAL	
INGRESOS	
DISTRIBUCION EXCEDENTES 2024 S/G ASAMBLEA MARZO 2025	\$ 95,011,015.27
DISTRIBUCION EXCEDENTES 2024 S/G ASAMBLEA MARZO 2025	\$ 65,524,839.00
TOTAL, RECURSOS AÑO 2025	160,535,854.27
GASTOS	
PAGO RENTA 2024	\$ 32,762,950.00
AUXILIOS POR EVENTO NO POS (95)	\$ 21,026,000.00
AUXILIOS POR CALAMIDAD (40)	\$ 11,895,000.00
AUXILIOS BONO CORONA (4)	\$ 800,000.00
TOTAL, GASTOS	\$ 66,483,950.00
SALDO FONDO SOLIDARIDAD AÑO 2025	\$ 94,051,904.27



Agradezco a cada uno de los delegados que depositaron el voto de confianza en nuestro comité, el cual continuara trabajando mancomunadamente con el Consejo de Administración y la Administración, con el fin de seguir brindando beneficio con equidad e igualdad a nuestros asociados y sus familias.

Cordialmente,



JUAN MANUEL DUQUE GONZALEZ

Coordinador
Comité de Solidaridad

INFORME COMITÉ DE CRÉDITO AÑO 2025

Respetados Asambleístas:

Reciban un cordial y solidario saludo en nombre del comité de crédito de la cooperativa multiactiva de los servidores y pensionados de la salud Coopdisalud.

Damos la bienvenida a todos los asambleístas, deseándoles éxitos en esta nueva etapa y la gestión a realizar en este periodo, no sin antes agradecer el voto de confianza para coordinar dicho comité.

Con el presente nos permitimos dar a conocer los integrantes del comité para la vigencia 2025 - 2028

COMITÉ DE CRÉDITO

PRINCIPALES

MARIA DEL PILAR PEÑA MALDONADO (**Coordinadora**)
AYLY GUADALUPE QUINTERO CARDENAS
ANTONIO MARIA ORTIZ JUNCO

SUPLENTES

EUGENIA GONZALEZ LOPEZ
CAROLINA DE LOS A. SANCHEZ
MANUEL ANTONIO BELTRAN

A continuación, damos cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 numeral 7 del reglamento interno del comité.

- ✓ El día 8 de mayo de 2025 se recibió la coordinación del comité de parte del señor Victor Armando Beltrán Amezcuita, coordinador saliente, como también los implementos de oficina a cargo del comité.
- ✓ Dando cumplimiento al artículo 9 en su numeral 6, se presentaron mensualmente los informes pertinentes a la gestión realizada al Consejo de Administración.
- ✓ El comité está presente periódicamente y de acuerdo a las solicitudes presentadas por nuestros asociados, con el fin de analizar, realizar estudio respectivo y aprobar cada una de ellas, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento interno.
- ✓ Es de resaltar que una de las mayores dificultades para el otorgamiento de los créditos es debido a la capacidad de endeudamiento de nuestros asociados.
- ✓ De acuerdo a lo establecido en el numeral 41, capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y a la sugerencia presentada por la Revisoría Fiscal, todos los créditos deben ser consultados en centrales de riesgo con el fin de identificar el comportamiento financiero ante otras entidades, perfil, capacidad de pago, conocer ciclos económicos y de esta manera generar alerta en caso de incumplimiento hacia la entidad.
- ✓ Dando cumplimiento al reglamento interno del comité, se revisó aleatoriamente créditos aprobados por la gerencia, los cuales se evidenciaron que cumplieron con los requisitos establecidos.
- ✓ Se realizó la actualización del reglamento interno de acuerdo a la nueva Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ A solicitud de la Gerencia y el Consejo de Administración aprobó durante este corto periodo una serie de cambios en las tasas de intereses de algunas modalidades de créditos como:

contra aporte 0.75%, compra de cartera 0.8%, teniendo en cuenta que es temporal, con fin de incrementar la colocación de créditos.

COMPARATIVO DE LOS CRÉDITOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN VIGENCIA 2025.

Créditos aprobados por el Consejo de Administración año 2025		
Nº de créditos	Línea de crédito	Monto
5	Compra de cartera	\$ 201,345,767
4	Línea ordinaria	\$ 197,409,000
2	Contra aporte	\$ 27,135,000
2	Contra prima	\$ 2,700,000
1	Express y convenios	\$ 2,500,000
14	TOTAL	\$ 431,089,767

ANÁLISIS DE LOS CRÉDITOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – AÑO 2025

Durante el año 2025, el Consejo de Administración aprobó un total de **catorce (14) créditos**, por un valor acumulado de **cuatrocientos treinta y un millones ochenta y nueve mil setecientos sesenta y siete pesos (\$431.089.767)**, distribuidos en cinco líneas de crédito.

La mayor concentración de los recursos aprobados se presentó en las líneas de **Compra de Cartera** y **Línea Ordinaria**, las cuales representaron conjuntamente aproximadamente el **92,5 % del monto total aprobado**. En particular, la línea de **Compra de Cartera** registró cinco (5) créditos por un valor de **\$201.345.767**, equivalente al **46,7 %** del total, mientras que la **Línea Ordinaria** concentró cuatro (4) créditos por **\$197.409.000**, correspondiente al **45,8 %** del monto global.

Este comportamiento evidencia una orientación estratégica del Consejo hacia créditos de mayor cuantía y carácter tradicional, los cuales suelen presentar mayor estabilidad y un perfil de riesgo más controlado, contribuyendo a la solidez de la cartera institucional.

Por su parte, las líneas de **Contra Aporte**, **Contra Prima** y **Express y Convenios** tuvieron una participación menor dentro del total aprobado. La línea de **Contra Aporte** alcanzó dos (2) créditos por un valor de **\$27.135.000**, representando el **6,3 %** del total, mientras que **Contra Prima** y **Express y Convenios** registraron montos individuales inferiores al **1 %** cada una. Estas líneas reflejan un uso puntual, orientado principalmente a cubrir necesidades específicas de liquidez de los asociados, más que a generar un impacto significativo en el volumen total de la cartera.

En términos generales, el promedio del monto aprobado por crédito durante el período analizado fue cercano a **\$398 millones**, destacándose la **Línea Ordinaria** y la **Compra de Cartera** con promedios significativamente superiores, lo que refuerza la concentración del valor aprobado en estas modalidades.

En conclusión, las aprobaciones realizadas por el Consejo de Administración durante el año 2025 evidencian una política crediticia enfocada en la **optimización del riesgo, la sostenibilidad financiera y la priorización de líneas de mayor impacto económico**, manteniendo al mismo tiempo líneas complementarias que atienden requerimientos específicos de los asociados.

CONCLUSIÓN:

El Consejo de Administración en 2025 priorizó **pocos créditos de alto monto**, concentrados en líneas tradicionales, lo que refleja una política de **optimización del riesgo y del impacto financiero**, con escasa diversificación en líneas menores.

PARALELO AÑO 2024 – 2025

LINEAS	AÑO 2025		AÑO 2024		VARIACIÓN	
	# CRÉDITOS	MONTO	# CRÉDITOS	MONTO	# CRÉDITOS	MONTO
CONSUMO III	54	\$ 1,214,604,281	13	\$ 330,474,856	-41	-\$ 884,129,425
CONSUMO III C G	0	\$ -	4	\$ 59,095,592	4	\$ 59,095,592
CONSUMO	145	\$ 1,915,073,031	52	\$ 550,707,000	-93	-\$ 1,364,366,031
CONSUMO C G	0	\$ -	30	\$ 309,430,618	30	\$ 309,430,618
CONSUMO 2	2	\$ 7,100,000	9	\$ 38,302,500	7	\$ 31,202,500
CONTRA APOORTE	123	\$ 798,467,048	73	\$ 460,368,384	-50	-\$ 338,098,664
CONTRA PRIMA	547	\$ 1,157,296,455	544	\$ 1,071,391,000	-3	-\$ 85,905,455
EDUCATIVO	1	\$ 14,323,679	3	\$ 25,474,442	2	\$ 11,150,763
EDUCATIVO C G	0	\$ -	2	\$ 31,308,566	2	\$ 31,308,566
EXTRAORDINARIO	66	\$ 677,524,960	41	\$ 133,846,000	-25	-\$ 543,678,960
EXTRAORDINARIO C G	0	\$ -	19	\$ 59,047,444	19	\$ 59,047,444
ORDINARIO	154	\$ 2,577,640,232	140	\$ 3,063,393,002	-14	\$ 485,752,770
ORDINARIO C G	0	\$ -	89	\$ 820,234,936	89	\$ 820,234,936
RECREACIÓN	3	\$ 24,000,000	7	\$ 29,781,488	4	\$ 5,781,488
RECREACIÓN C G	0	\$ -	3	\$ 23,549,948	3	\$ 23,549,948
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	38	\$ 548,224,494	9	\$ 116,028,980	-29	-\$ 432,195,514
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA C G	0	\$ -	1	\$ 9,746,227	1	\$ 9,746,227
EXPRESS Y CONVENIOS	120	\$ 329,289,000	82	\$ 228,260,600	-38	-\$ 101,028,400
EXPRESS Y CONVENIOS C G	0	\$ -	38	\$ 93,144,106	38	\$ 93,144,106
LIBRE INVERSION SIN CRÉDITO	1	\$ 20,100,000	10	\$ 158,261,200	9	\$ 138,161,200
MEEDICINA PREPAGADA	1	\$ 2,270,855	0	\$ -	-1	-\$ 2,270,855
TOTALES	1255	\$ 9,285,914,035	1169	\$ 7,611,846,889	-86	-\$ 1,674,067,146

Durante el año 2025, se observa un crecimiento del total de créditos que pasa de 1.169 en 2024 a 1.255 créditos en el año 2025, lo que representa un aumento en 86 créditos, que corresponden al 7:4% comparado con el año 2024.

En lo correspondiente al efectivo desembolsado se puede observar un aumento del 22%, pasando de **\$7,611,846,889.**, en 2024, a **\$ 9,285,914,035.**, en 2025.

LÍNEAS CON MAYOR CRECIMIENTO

Consumo: Es la línea con mayor impacto positivo en el crecimiento de créditos, se desembolsaron 145 créditos, por valor de \$1,915,073,031.

Consumo III: Con 54 créditos desembolsados en el 2025 por valor de **\$1,214,604,281.**

Extraordinario: Se desembolsaron 66 créditos, por valor de **\$677,524,960.**

Mejoramiento de Vivienda: Se desembolsaron 38 créditos por valor de **\$548,224,494.**

Contra Aporte: Se desembolsaron 123 créditos, por valor de **\$798,467,048**

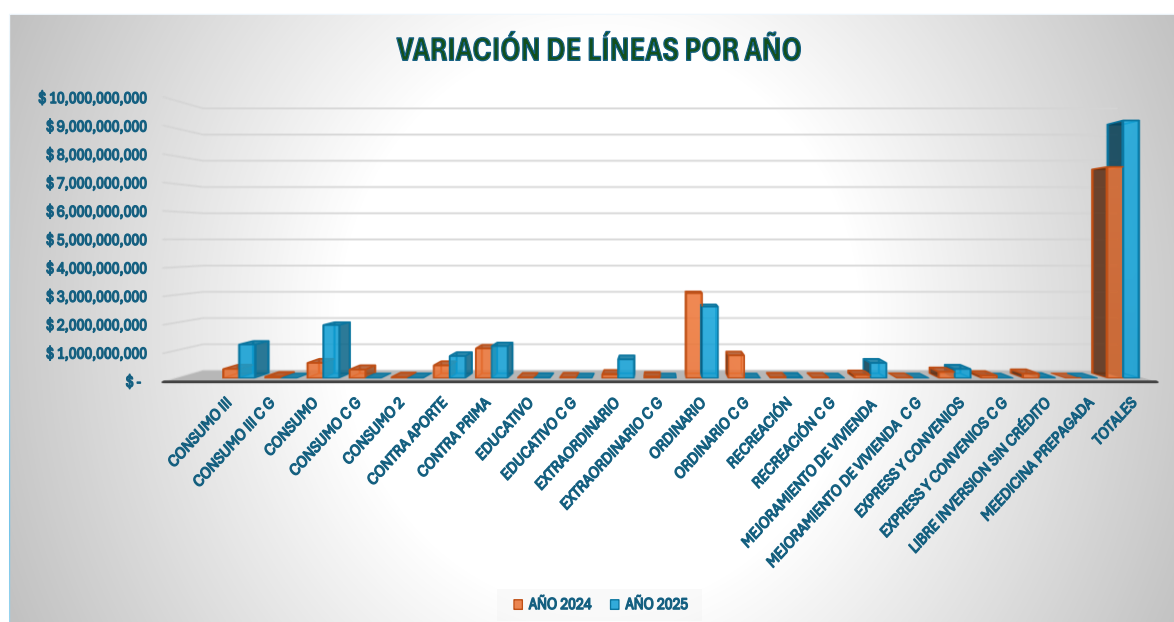
Contra Prima: La línea contra prima permanece estable, en comparación con el año 2024, la cual tuvo una colocación de 544 en el año 2024 y 547 en 2025.

CONCLUSION

2025 muestra un **mejor desempeño financiero**, impulsando las líneas de crédito de **Consumo, Extraordinario y Vivienda**.

Aunque el número de créditos crece moderadamente, el **valor promedio por crédito aumenta**, lo cual es positivo para los ingresos.

Durante el periodo 2024 – 2025, el portafolio de créditos presentó un **desempeño financiero positivo**, caracterizado por un crecimiento moderado en número de operaciones y un **incremento significativamente mayor en el monto total desembolsado**.



CREDITOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE CREDITO

El presente informe tiene como objetivo analizar la composición y distribución de los créditos aprobados por el Comité de Créditos durante el año 2025, evaluando el comportamiento por líneas de crédito, su nivel de concentración y los principales hallazgos relevantes para la toma de decisiones estratégicas.

Créditos aprobados por el comité de créditos año 2025		
Nº de créditos	Línea de crédito	Monto
28	Ordinario	\$ 1,048,915,020
9	Consumo III	\$ 376,305,231
9	Consumo	\$ 332,854,000
1	Contra aporte	\$ 30,578,883
4	Mejoramiento de vivienda	\$ 165,800,000
1	Consumo 2	\$ 14,200,000
52	TOTAL	\$ 1,968,653,134

Durante el período analizado, el Comité de Créditos aprobó un total de **52 créditos**, por un **monto global de \$1.968.653.134**, lo cual evidencia una **actividad crediticia significativa** y un impacto relevante en el portafolio institucional.

El comportamiento del portafolio de créditos aprobado en 2025 muestra una clara orientación hacia productos tradicionales de crédito, con alta concentración en pocas líneas. Si bien esto garantiza dinamismo en la colocación, también implica retos en términos de diversificación y gestión del riesgo.

Agradezco el compromiso y colaboración a los integrantes del Comité, Consejo de Administración y personal Administrativo de la entidad.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR PEÑA MALDONADO
Coordinadora Comité

INFORME DE GESTIÓN COMITÉ DE RIESGOS 2025

1. PRESENTACIÓN

El Comité de Riesgos presenta a la Honorable Asamblea el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2025, en cumplimiento de sus funciones estatutarias y regulatorias, particularmente aquellas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y demás disposiciones aplicables.

El comité quedo integrado de la siguiente manera.

COMITÉ DE RIESGO

PRINCIPALES

LOANA GERTRUDIS CUNCANCHUN GARZON (Coordinadora)
MARIA DEL PILAR OSORIO TORRES
HERMINIA VARGAS FONSECA

ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA
FREDDY ORLANDO MENDEZ LEON

SUPLENTE

JORGE SAMUEL COCONUBO PINTO
MARICEL CORNELIO RUIZ

Gerente
Líder de Riesgo

Durante la vigencia se realizaron reuniones ordinarias mensuales y sesiones extraordinarias cuando la gestión del riesgo así lo requirió, garantizando seguimiento permanente a los riesgos estratégicos, crediticios, financieros, operativos y de cumplimiento.

2. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

2.1. FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO

Durante 2025 se realizó la transición del sistema operativo anterior (Cygnus – proveedor EBS) hacia la nueva plataforma financiera LINUX, fortaleciendo la confiabilidad de los cierres contables y la seguridad de la información.

Adicionalmente, en abril de 2025 se adquirió el software especializado STARSOL para la gestión integral de riesgos, el cual permite:

- ✓ Cálculo automatizado de indicadores SARC
- ✓ Seguimiento de mora y deterioro
- ✓ Proyección de provisiones
- ✓ Integración SARC, SARLAFT, SARL y SARO
- ✓ Generación de reportes para órganos de administración

Esta decisión se fundamenta en lo establecido en el Capítulo II (SARC) de la Circular Básica Contable y Financiera, que exige contar con sistemas de información confiables para la medición, control y monitoreo del riesgo de crédito.

2.2. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y REGLAMENTARIA

Durante la vigencia se actualizaron entre otros:

- ✓ Reglamento de Crédito, Cartera y Cobranza

- ✓ Reglamento SARC
- ✓ Manual SARLAFT
- ✓ Manual de Políticas Contables NIIF para PYMES
- ✓ Reglamento Interno de Trabajo
- ✓ Manual de Compras y Contratación
- ✓ Políticas de Gestión del Talento Humano

Lo anterior permitió armonizar procesos, fortalecer controles y asegurar coherencia normativa interna.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PÉRDIDA ESPERADA

En cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cooperativa se prepara para implementar el modelo de Pérdida Esperada a partir de julio de 2026. Este modelo implica:

- ✓ Provisión sobre la totalidad de la cartera, incluso categoría A.
- ✓ Evaluación histórica de comportamiento de pago (últimos tres años).
- ✓ Impacto significativo sobre el nivel de provisiones (incremento superior al 100% frente al método por altura de mora).

Como medida prudencial, el Consejo aprobó desde septiembre de 2025 un incremento gradual del 0,1% mensual adicional sobre la provisión general del 1%, decisión informada oportunamente al ente de supervisión.

Esta estrategia fortalece la capacidad de absorción de pérdidas y mitiga impacto patrimonial futuro.

4. EVALUACIÓN DE CARTERA

En cumplimiento de la Circular Básica Contable y Financiera, se realizó el proceso anual de evaluación de cartera con corte a noviembre, reflejado en diciembre.

Se evaluaron las variables mínimas exigidas:

- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Solvencia
- ✓ Garantías
- ✓ Servicio a la deuda
- ✓ Reestructuraciones
- ✓ Centrales de riesgo
- ✓ Perspectiva económica

5. DIAGNÓSTICO FINANCIERO INTEGRAL

5.1. Base Social

La cooperativa presenta estabilidad estructural:

- ✓ 2024: leve contracción (-13 asociados)
- ✓ 2025: leve contracción (-4 asociados)

La base social se mantiene en rango de 1.585 – 1.630 asociados.

Interpretación técnica:

- ✓ No existe crisis reputacional.
- ✓ No hay fuga masiva.
- ✓ Existe fidelidad razonable

Sin embargo, se evidencia crecimiento estructural limitado (fase de estabilidad conservadora).

5.2. Capital Social

Evolución patrimonial positiva:

- ✓ 2023: \$15.744 millones
- ✓ 2024: \$16.476 millones (aumento en un 4.6%)
- ✓ 2025: \$17.393 millones (aumento en un 5.6%)

Crecimiento acumulado 2023 – 2025: aumento en un 10.5%

Interpretación técnica:

- ✓ Fortaleza patrimonial
- ✓ Mayor respaldo a cartera
- ✓ Buena capacidad de absorción de pérdidas
- ✓ Señal de confianza del asociado

5.3. Comportamiento de la Cartera

2024: ajuste y estabilización (disminuyó en un 4.9%)

2025: crecimiento moderado (aumento en un 1.4%)

No se observan expansiones agresivas ni contracciones estructurales.

Perfil institucional:

- ✓ Prudencial
- ✓ Conservador
- ✓ Estable

6. CALIDAD DE CARTERA 2025

Indicadores Relevantes

Cartera vencida: 2.2% – 3.5%

Cartera improductiva: 1.7% – 2.8%

Cartera con castigos: 2.3% – 4.2%

Interpretación técnica:

- ✓ Nivel saludable dentro de parámetros sectoriales.
- ✓ Riesgo controlado.
- ✓ Incremento en castigos responde a depuración contable necesaria.

Es importante reiterar que el castigo no implica condonación, sino depuración contable cuando se configura incobrabilidad real.

7. CONCEPTO TÉCNICO DEL COMITÉ

La cooperativa se encuentra en un estado:

- ✓ Financiera y patrimonialmente estable.
- ✓ Con riesgo crediticio controlado.
- ✓ Con presión moderada por depuración histórica.
- ✓ Con crecimiento social limitado

El perfil institucional puede clasificarse como de **riesgo medio-prudente**, coherente con cooperativas maduras del sector solidario.

La tendencia no refleja crisis, pero exige:

- ✓ Fortalecer organización técnica.
- ✓ Consolidar modelo de pérdida esperada.
- ✓ Mantener disciplina en castigos oportunos.
- ✓ Implementar estrategia comercial sostenible.

8. CONCLUSIÓN GENERAL

COOPDISALUD mantiene una posición financiera sólida, con indicadores de riesgo dentro de rangos sectoriales aceptables, adecuada capitalización y gobierno prudencial.

El Comité considera que la gestión del riesgo durante 2025 fue técnica, responsable y alineada con la normativa vigente.

Para el año 2026 se tiene proyectado implementar un proceso de capacitación para fortalecer a los integrantes del comité, directivos y funcionarios en lo concerniente al SIAR.

EL Comité de Riesgos agradece la colaboración a cada uno de los integrantes del comité y a los funcionarios que nos acompañaron en el año, aportaron con su destreza conocimiento y buen compromiso el desarrollo de los procesos en la Cooperativa para que sea beneficioso para todos.

Cordialmente,



LOANA G. CUNCANCHUN GARZON
Coordinadora
Comité de Riesgo

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA AÑO 2025

Honorables delegados:

Cordial saludo. La Junta de Vigilancia en cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley y las normas reglamentarias, Ley 79 de 1988 artículo 40, Ley 454 de 1998 artículo 7, estatuto vigente de Coopdisalud Ltda., en el artículo 79 literal h) relacionadas con el control social, los valores y principios cooperativos, con un alto grado de compromiso, presentamos a los señores delegados, el informe de actividades adelantadas durante el año 2025:

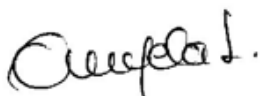
- Se dio cumplimiento al cronograma y al Plan de trabajo; se realizó una reunión mensual, con el objetivo de cumplir el Reglamento Interno y en aras de evaluar las diferentes actividades realizadas, velando por el cumplimiento y ajuste a la norma corporativa que nos rige.
- Se dio respuesta dentro de los términos establecidos a los requerimientos de la Administración y de los asociados, dando cumplimiento a lo normado en la Circular Básica Jurídica. Igualmente, se realizó contestación, en los tiempos establecidos a los diferentes requerimientos interpuestos por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se actualizó el Reglamento Interno de la Junta de Vigilancia, según la normatividad vigente, dado que se encontraba desactualizado desde el año 2019; este documento fue avalado por la Asesora Jurídica.
- Se asistió a las reuniones ordinarias del Consejo de Administración, donde se hicieron las recomendaciones y sugerencias en los casos a que hubo lugar, según los diferentes temas tratados y se hizo seguimiento a sus actuaciones, en procura que los actos administrativos se ajustaran a la norma; hubo incumplimiento a dos (2) reuniones debido a comunicado recibido por el Consejo de Administración donde solicitaban la no asistencia de este órgano; debido a esta situación se solicitó concepto jurídico a la Superintendencia de Economía Solidaria, quienes reconocen la participación de uno o más integrantes de la Junta de Vigilancia en estas reuniones, como una buena práctica de gobierno, siempre que su asistencia tenga un propósito informativo y de observación, con voz pero sin voto, lo que permite una comprensión más amplia de las decisiones y la transparencia institucional.
- Se hizo la revisión de los libros de actas de Asamblea General, Consejo de Administración y Comités auxiliares; se hicieron las respectivas recomendaciones como firmar las actas, tener actualizados los libros cuando este órgano los solicite, entre otras.
- Se solicitó al Comité de Educación el PESEM en dos (2) oportunidades para hacer el seguimiento respectivo al Proyecto Educativo Socio Empresarial en su construcción e implementación, como se establece en la Circular Básica Jurídica, en el Reglamento Interno de la Junta de Vigilancia y siguiendo observación de la Asesora Jurídica, pero no fue posible el suministro de la información.
- Se hizo la recomendación al Consejo de Administración y a la Gerencia sobre la importancia de la austeridad del gasto en todo lo relacionado con la realización de actividades y gastos.
- Se solicitaron diferentes conceptos a la Revisoría Fiscal y a la Asesora Jurídica sobre el funcionamiento de la Junta de Vigilancia, obteniendo respuesta oportuna por parte de ellos.
- Se hizo acompañamiento por parte de un integrante de la Junta de Vigilancia, en las actividades realizadas por parte del Comité de Educación y Comité de Bienestar, tales como la capacitación en Economía Solidaria nivel I, día solar, evento de los niños, evento de pensionados, realizándose el informe respectivo con las recomendaciones y sugerencias para cada caso.

- Se realizó la gestión correspondiente del proceso de exclusión de asociados presentados por el Área de Cartera, que presentan más de 120 días en mora, en lo relacionado a aportes y créditos de acuerdo a lo contemplado en el artículo 23 literal L) del estatuto vigente; se notificaron los casos al Consejo de Administración para continuar con el proceso establecido.
- Se ha estado pendiente de la Gestión Administrativa verificando que las actividades realizadas tanto educativas, como de bienestar y en general de los diferentes servicios que presta la Cooperativa sean para los asociados y sus familias.
- Se solicitó a los órganos administrativos Consejo de Administración y Gerencia, información sobre las quejas radicadas por los asociados, para hacer el respectivo seguimiento, los cuales informaron que no recibieron quejas ni reclamos por parte de los asociados, durante el año 2025.
- Cumpliendo lo establecido en la Circular Básica Jurídica y en el Reglamento interno de la Junta de Vigilancia, se solicitaron los planes de trabajo del último trimestre del año 2025 a los órganos de Administración, se obtuvo respuesta únicamente por parte del Consejo de Administración.

Nos permitimos agradecer a la Honorable Asamblea por la confianza depositada en nosotros como integrantes principales y suplentes de la Junta de Vigilancia durante este periodo, a la Revisoría Fiscal, a la Asesora Jurídica, al Consejo de Administración, Gerencia, integrantes de comités, empleados y asociados quienes siempre han contribuido al desarrollo empresarial, al fortalecimiento y futuro de nuestra Cooperativa.

Este órgano seguirá atento a los requerimientos que se presenten en pro y bienestar de los asociados de nuestra Cooperativa.

Cordialmente,



ANYELA ENITH LOPEZ PUENTES
Presidenta



AURA ALICIA BARON ALARCON
Secretaria



EDGAR CASTAÑEDA RODRIGUEZ
Vicepresidente

INTEGRANTES SUPLENTES

WALBER SANABRIA MARTINEZ
CELMIRA PATRICIA TORRES CHITIVA
EDGAR ALIRIO PRADA VELANDIA

INFORME DE GESTION GERENCIA AÑO 2025

Me enorgullece compartir que los esfuerzos realizados durante el año 2025 se ven reflejados en los resultados financieros y sociales de una familia Cooperativa que hoy supera los 1.600 asociados, aportando de manera significativa a la construcción de un mejor futuro para nuestros asociados y sus familias.

Estos resultados han sido posibles gracias al compromiso y dedicación de los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y los diferentes comités, de manera especial, expreso mi agradecimiento a los trabajadores de la Cooperativa, quienes día a día demuestran su disposición para atender las necesidades de nuestros asociados. Su labor ha sido fundamental para analizar distintos aspectos que se han traducido en estrategias de colocación de créditos, profundización de los servicios, atención oportuna al asociado y, en general, en acciones que nos permiten estar cada vez más cerca de nuestra base social, siempre enmarcados en el cumplimiento de nuestro estatuto y de la legislación vigente del sector solidario.

Así mismo, hemos identificado importantes desafíos para el futuro de la Cooperativa, entre ellos el fortalecimiento de nuestros servicios a través de la tecnología, la innovación en el portafolio de servicios y créditos, la fidelización de nuestros asociados y todas aquellas acciones que nos permitan mantener una organización competitiva y con una sólida proyección de crecimiento.

Cerramos el año 2025 con un patrimonio superior a los \$20.000 millones, un excedente de \$403.695.256., y una importante inversión social dirigida a nuestros asociados, ratificando así nuestro compromiso de generar bienestar e impactar positivamente a nuestra comunidad Cooperativa.

Presentamos el informe de gestión del año 2025, donde exponemos los resultados económicos y sociales de la Cooperativa y su impacto en nuestros asociados y sus familias.

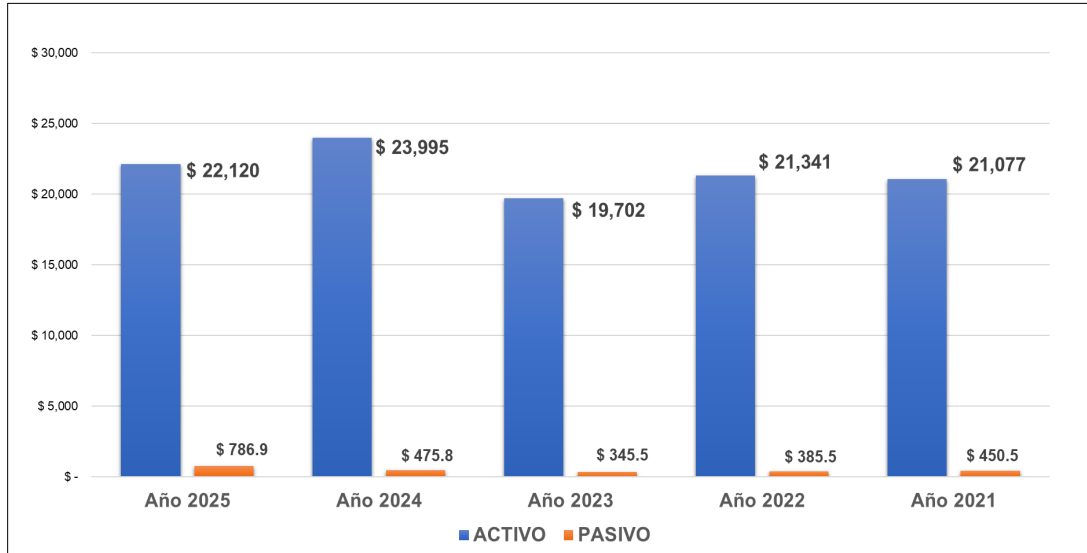
Las cifras expuestas son el resultado del esfuerzo conjunto de asociados, directivos y funcionarios, que, junto con el análisis permanente del entorno, permitieron desarrollar diferentes actividades.

Comportamiento Financiero

A cierre del 2025 Coopdisalud presenta las siguientes cifras:

Cuenta	Año 2025.	Año 2024	Año 2023	Año 2022	Año 2021	Variación Absoluta 2025 2024
Activo	\$ 22,120,664,140	\$ 23,995,788,365	\$ 19,702,784,954	\$ 21,341,510,902	\$ 21,077,869,767	-8%
Cartera de Crédito	\$ 13,338,450,978	\$ 13,164,355,090	\$ 13,846,266,030	\$ 12,229,434,390	\$ 11,194,643,085	1%
Pasivo	\$ 786,917,031	\$ 475,401,870	\$ 345,527,470	\$ 385,522,777	\$ 450,559,990	66%
Patrimonio	\$ 20,930,051,853	\$ 22,865,138,110	\$ 18,659,497,263	\$ 20,712,194,154	\$ 20,692,782,956	-8%
Aportes	\$ 17,393,306,862	\$ 16,473,913,920	\$ 15,744,386,457	\$ 17,901,456,215	\$ 17,815,442,664	6%
Ingresos	\$ 2,457,356,017	\$ 2,278,102,762	\$ 2,173,675,285	\$ 1,982,982,974	\$ 1,779,548,957	8%
Gastos	\$ 2,053,660,761	\$ 1,622,854,377	\$ 1,475,915,064	\$ 1,739,189,005	\$ 1,845,022,136	27%
Excedente	\$ 403,695,256	\$ 655,248,385	\$ 697,760,220	\$ 243,793,970	\$ 65,473,179	-38%
Cantidad de Asociados	1602	1596	1619	1917	2010	0.4%
Cantidad de Créditos	1255	1169	2167	2177	1958	7%
Totalidad Créditos Girados	\$ 9,285,914,035	\$ 7,611,846,889	\$ 10,742,708,376	\$ 10,793,627,110	\$ 8,562,565,978	22%

Activos - Pasivo (Valores expresados en millones de pesos)

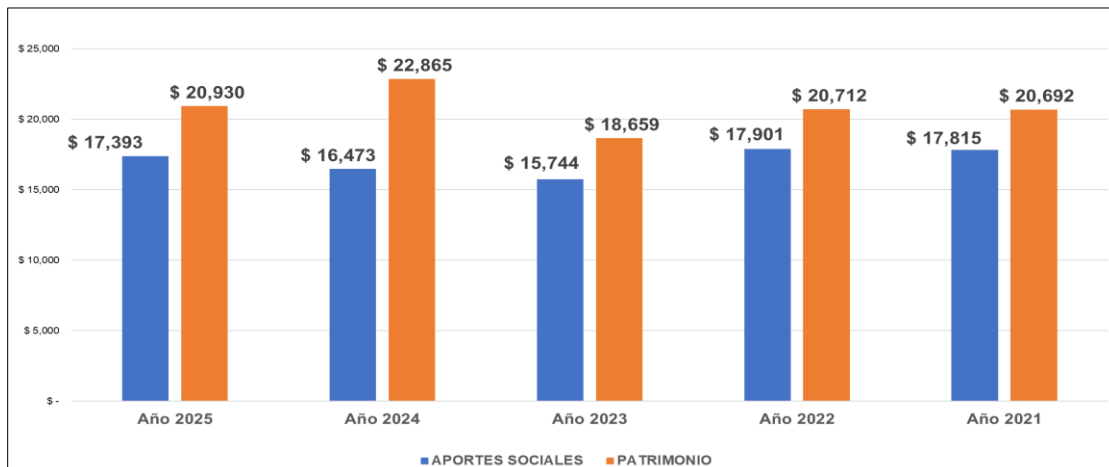


El Activo presentó una disminución del 8% con respecto al año 2024, está obedece principalmente a la actualización de avalúos comerciales en terrenos y edificaciones.

Bajo las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), estos activos deben reflejar su valor de mercado actual, lo que en 2025 resultó en un valor contable menor al registrado previamente.

Frente al pasivo, este aumento un 66% principalmente por el incremento en la cuenta otros pasivos en el rubro de los valores recibidos por el seguro de vida y fondos sociales, esto indica que la Cooperativa ha destinado una porción mayor de sus recursos para garantizar beneficios futuros a los asociados (educación, solidaridad o recreación).

Patrimonio - Aportes (Valores expresados en millones de pesos)

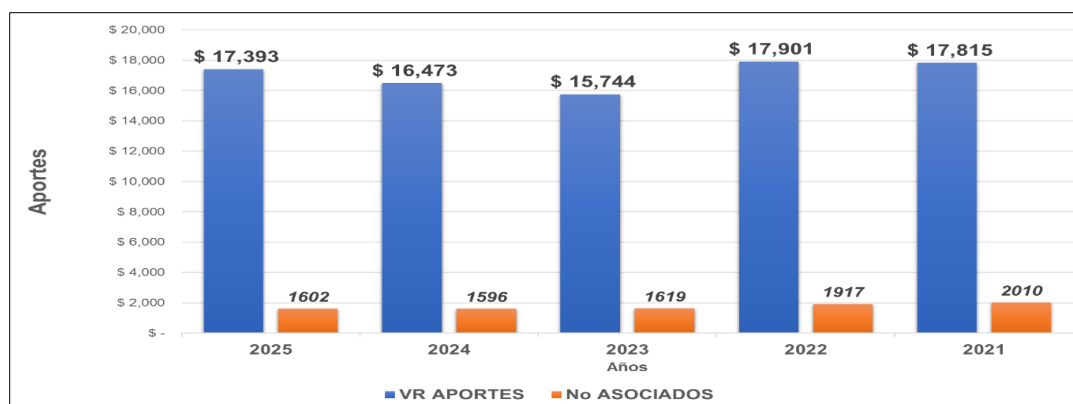


La disminución del patrimonio en un del 8% no corresponde a una pérdida operativa o de liquidez, sino un **ajuste contable derivado de la actualización de avalúos** bajo norma (NIIF).

Fortaleza del Capital Social; los aportes sociales ya representan el 83% del patrimonio total, lo que indica que la propiedad de la entidad está altamente concentrada en sus asociados y no depende de capitales externos.

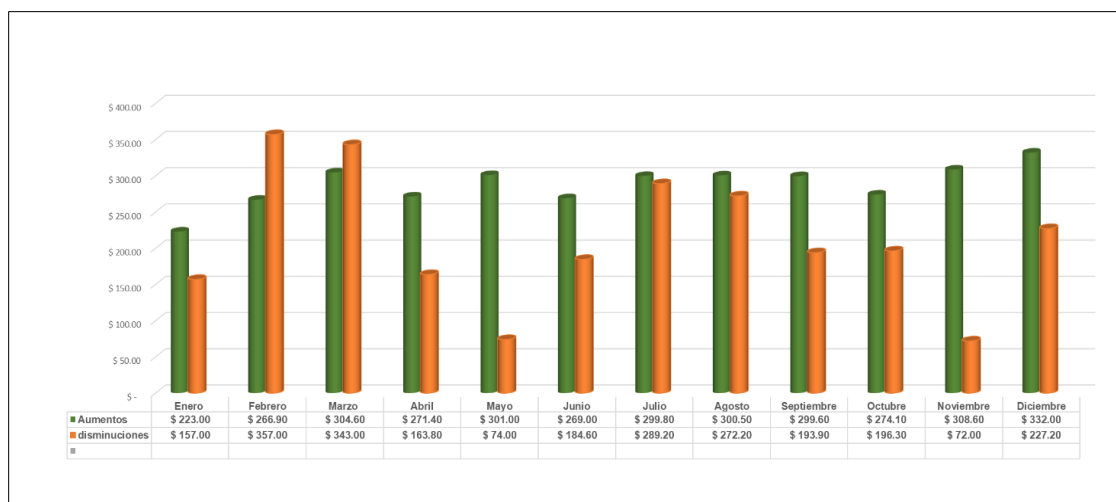
El aumento del 6% en aportes (alcanzando los \$17.393 millones) demuestra una cultura de aporte constante. Con 1.602 asociados, el aporte promedio por asociado se sitúa en aproximadamente \$10.8 millones.

Aportes últimos 5 años (Valores expresados en millones de pesos)



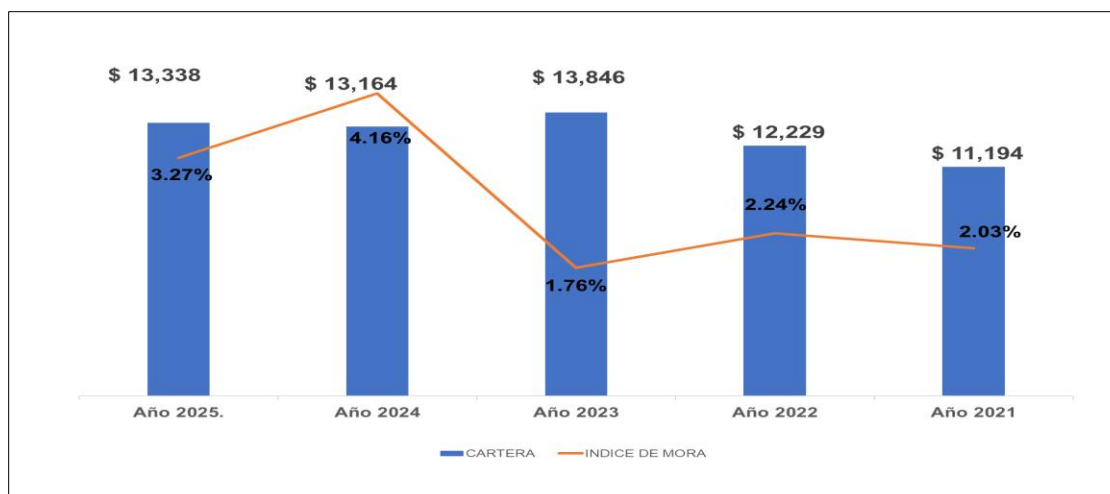
La tendencia en el crecimiento de los aportes, reflejan la confianza depositada por nuestros asociados en la Cooperativa y nos retan a continuar fortaleciendo los servicios y beneficios que podamos trasladar a nuestros asociados. Son los aportes la fuente de financiación de la Cooperativa, razón por la cual es vital también el incremento de la base social.

Aportes Sociales 2025 Aumentos - Disminuciones (Valores expresados en millones de pesos)



Durante el año 2025 se recibieron \$3.450 millones de pesos por concepto de aportes sociales y se giraron por retiros de asociados un valor de \$2.530 millones de pesos, en los meses de febrero y marzo se presentaron los mayores giros por concepto de retiros de asociados, el mayor recaudo por pago de aportes se evidencia en los meses de noviembre y diciembre.

Cartera de créditos (Valores expresados en millones de pesos)



La Cartera de crédito presenta un leve aumento del 1.3% % refleja una postura de cautela tanto de la Cooperativa como de los asociados. El sobreendeudamiento y la incertidumbre económica en Colombia han generado una contracción natural en la demanda de crédito, priorizando el saneamiento financiero de los hogares.

A pesar del contexto adverso, la reducción del 0.89% en el índice de mora es un logro destacado. Esto indica que las estrategias de cobro preventivo y la cultura de pago de los asociados de Coopdisalud han sido efectivas frente a la desaceleración económica.

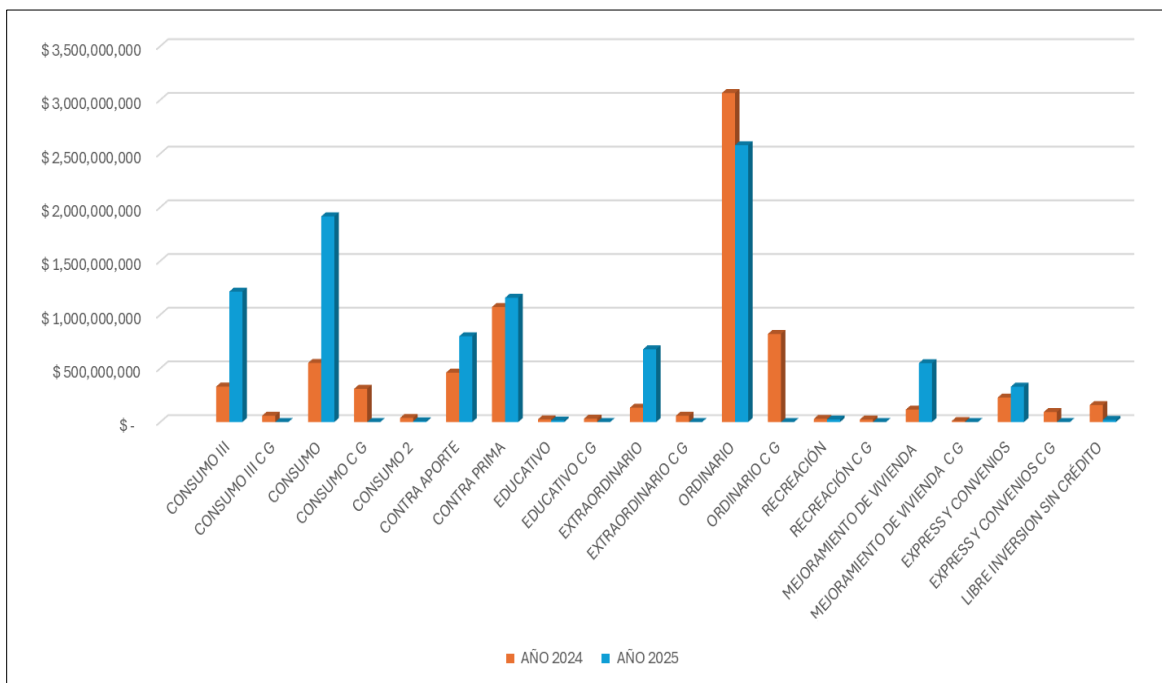
El costo de vida y la inestabilidad política se mantienen como variables críticas que exigen a la gerencia un monitoreo constante del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito) para mantener la calidad de los activos en 2026.

Cartera últimos 5 años (Valores expresados en millones de pesos)

	Año 2025	Año 2024	Año 2023	Año 2022	Año 2021
CARTERA	\$ 13,338,450,978	\$ 13,164,355,090	\$ 13,846,266,030	\$ 12,229,434,390	\$ 11,194,643,085

Seguirá siendo un reto para la Cooperativa aumentar la cartera de créditos a sus asociados, diversificar dicha colocación en las diferentes líneas de crédito y servicios, monitoreando que el índice de mora no aumente, el reto es desconcentrar el riesgo. Se buscará incentivar líneas de crédito con destinos específicos (salud, educación, recreación, turismo) que tengan colaterales o garantías más sólida.

Cartera de Créditos – Colocación Variación Colocación 2025 – 2024



Coopdisalud dando cumplimiento con el servicio de crédito presenta en el año 2025 un crecimiento sólido en colocación 22% y por un valor de \$1.674 millones de pesos, comparado a la colocación del año 2024.

Las líneas de crédito que presentaron mayor crecimiento son Consumo +\$1.364 millones, Consumo III → +\$884 millones, Extraordinario → +\$543 millones, Mejoramiento de Vivienda → +\$432 millones, lo que evidencia un crecimiento sólido en la colocación total, mayor ticket promedio por crédito, fuerte dinamismo en consumo.

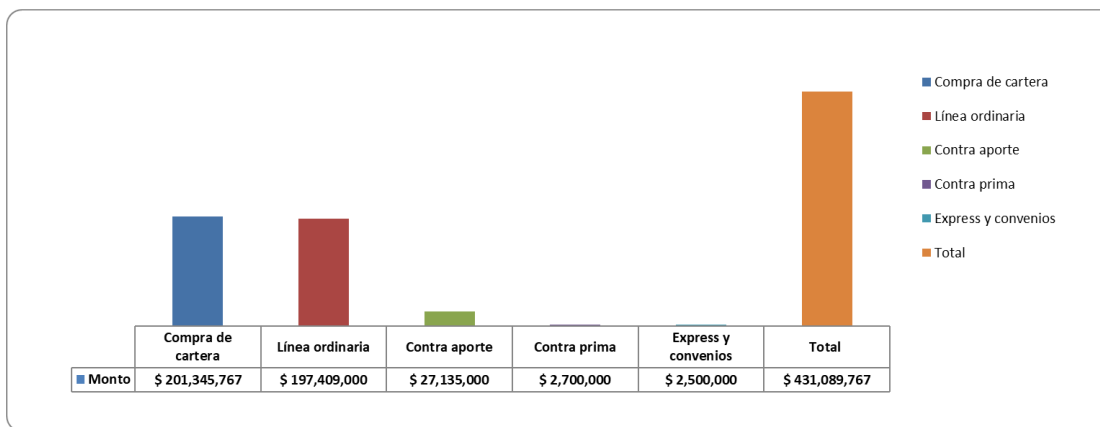
Las cuatro líneas de mayor peso concentran aproximadamente 74% del total colocado:

- Ordinario – \$2.577 millones
- consumo – \$1.915 millones
- Consumo III – \$1.214 millones
- Contra Prima – \$1.157 millones

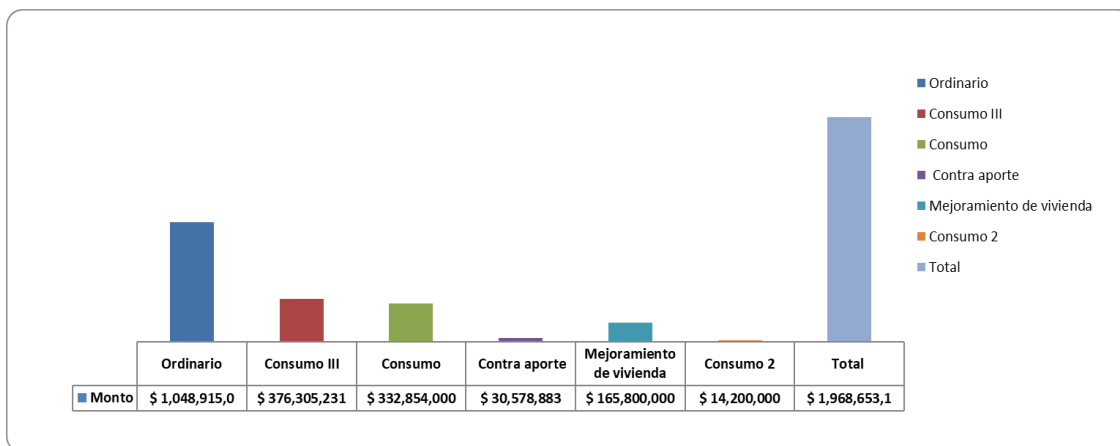
Coopdisalud presenta un crecimiento robusto, con mayor capacidad de colocación y operaciones de mayor valor, el principal desafío estratégico consiste en consolidar un crecimiento sostenible y diversificado de la cartera.

Los montos facultados por reglamento de crédito para la aprobación de las solicitudes por órgano son:

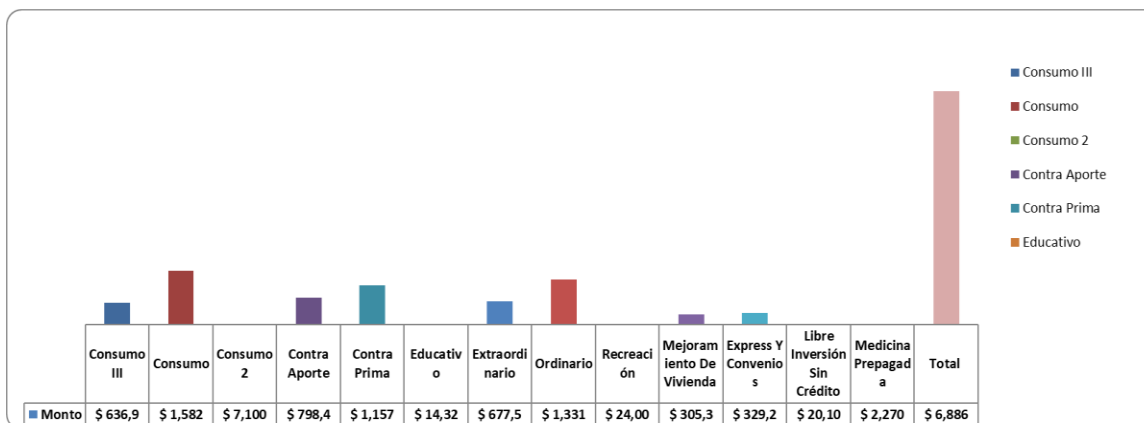
- **Consejo de Administración:** solicitudes mayores a 69 SMMLV.



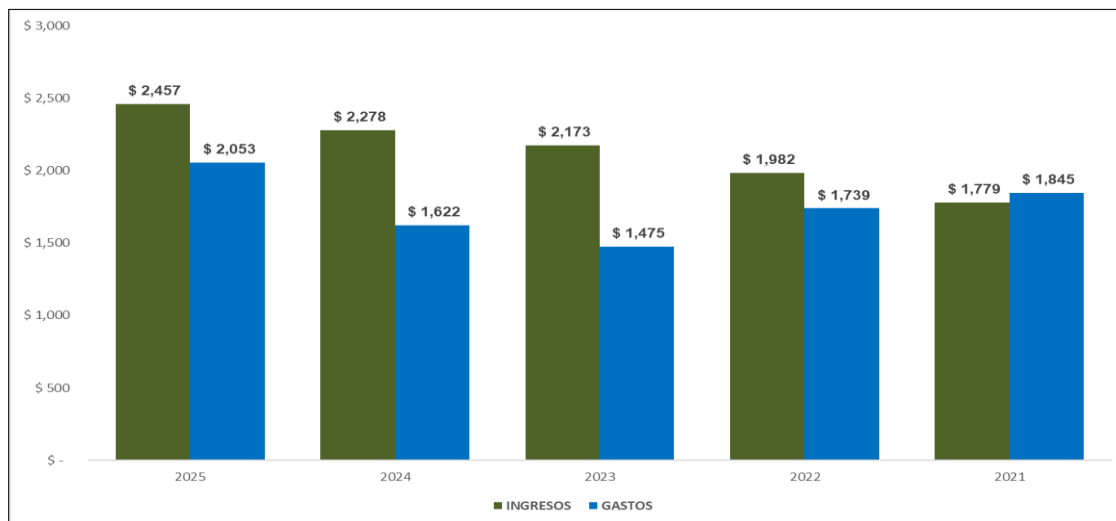
- **Comité de Crédito:** solicitudes mayores a veinte (20) SMMLV y hasta sesenta y nueve (69) SMMLV.



- **Gerencia:** solicitudes hasta por la suma de veinte (20) SMMLV.



Ingresos – Gastos (Valores expresados en millones de pesos)



Durante los años 2022 – 2025 la organización logró generar más ingresos que gastos. El año con mayor excedente fue 2023 con una diferencia de \$698.

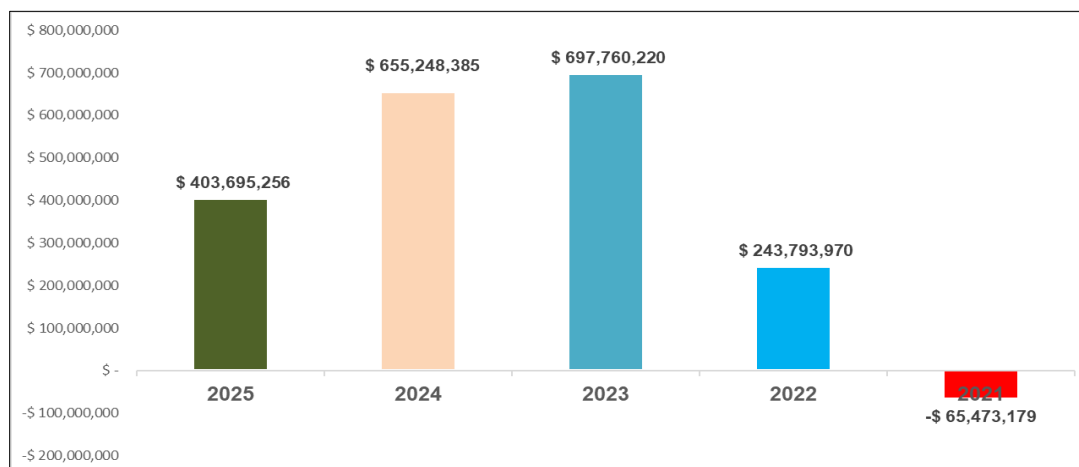
Para el año 2021 es el año donde los gastos \$1.845 superaron a los ingresos \$1.779, resultando en una pérdida de \$66. Millones.

Los Ingresos muestran un crecimiento sostenido año tras año, pasando de \$1.779 en 2021 a \$2.457 en 2025.

Los gastos han fluctuado bajando significativamente entre 2021 y 2023, pero muestran una tendencia al alza en los últimos dos años 2024 y 2025

Coopdisalud pasó de una pérdida de más de **\$65 millones** en 2021 a una rentabilidad positiva muy sólida en los años siguientes.

Variación de Excedentes (Valores expresados en millones de pesos)



Coopdisalud logró revertir un déficit de -\$65,4 millones en 2021, alcanzando un excedente positivo de \$243,7 millones en tan solo un año.

En el año 2023 fue el año de buen financiero, alcanzando el pico máximo de \$697.760.220. Esto representa un incremento del 186% respecto al año anterior.

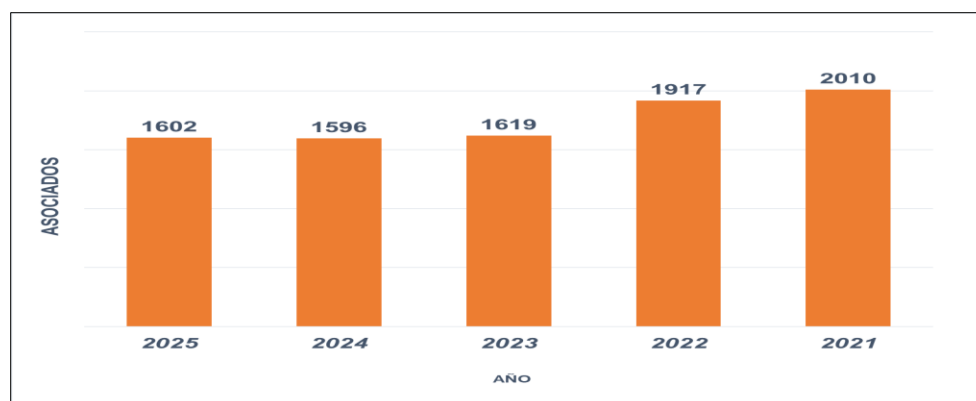
Para el año 2024 mantuvo una cifra alta, el año 2025 se observa una caída hacia los \$403,6 millones.

Aunque sigue siendo un resultado muy positivo, es una reducción del 38% comparado con el año anterior.

Esta disminución se presenta en los beneficios indirectos a nuestros asociados en el uso de servicios financieros que ofrece la Cooperativa como son el seguro vida deudores, tasas de intereses, Coopdisalud en el año 2025 ha mantenido tasas muy competitivas en sus diferentes líneas de crédito.

De igual manera en beneficios directos representados en Obsequios, eventos y demás servicios a nuestros asociados.

Base Social



El crecimiento de la base social del 0.4% confirma que la Cooperativa ha alcanzado un punto de madurez en su nicho (servidores y pensionados de la salud), con 1.602 asociados, el enfoque actual se desplaza del crecimiento masivo hacia la retención y profundización.

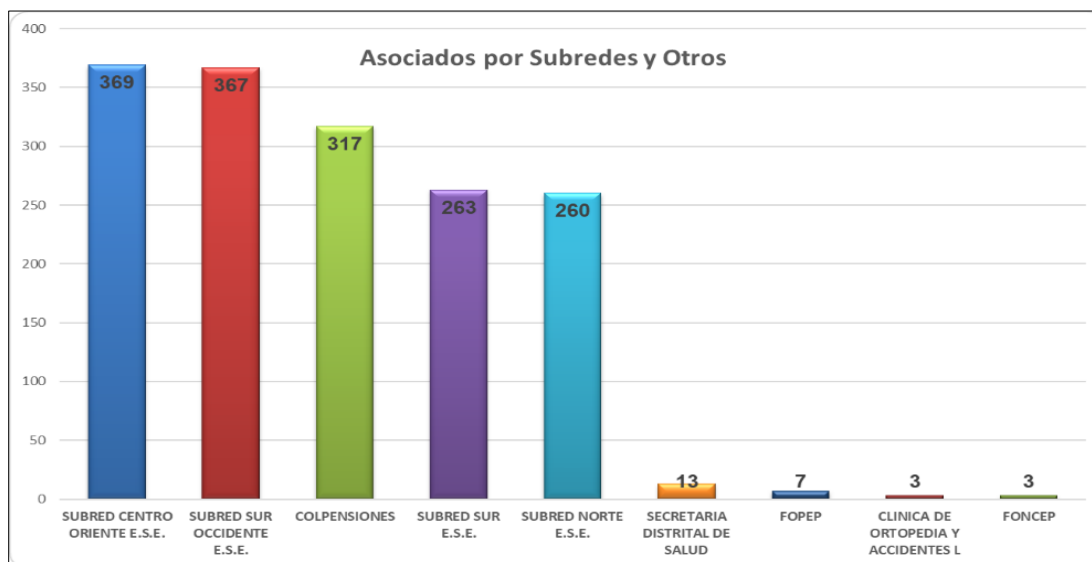
Dado que la base social es estable, la gerencia identifica que la clave para el crecimiento financiero no es solo atraer nuevos asociados, sino mejorar la experiencia del usuario, esto implica digitalizar procesos y personalizar los beneficios para que el asociado actual utilice más los servicios.

La estabilidad en el número de asociados, sumada al crecimiento del 6% en sus aportes, demuestra que, aunque la entrada de nuevos miembros es lenta, la lealtad y el compromiso de los actuales son excepcionalmente altos.

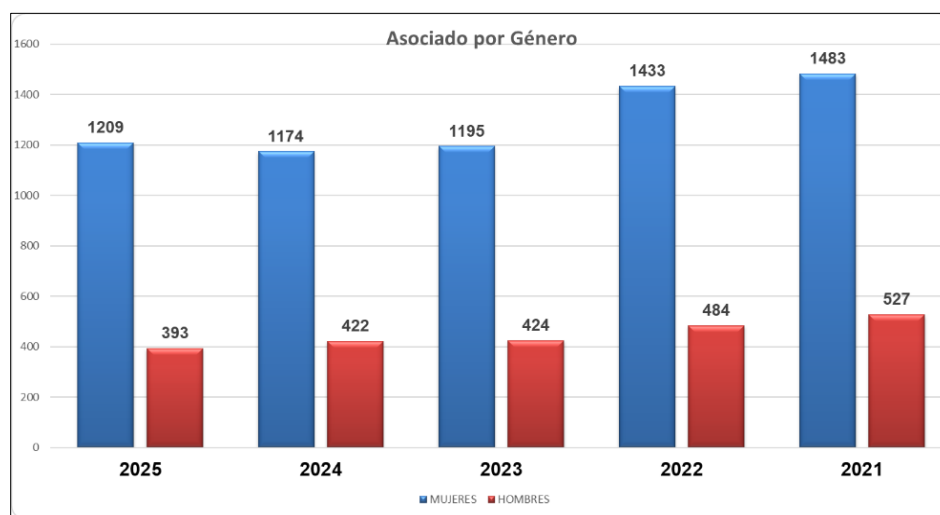
Base social últimos 5 años

Año	2025	2024	2023	2022	2021
Número de Asociados	1602	1596	1619	1917	2010
% crecimiento frente al año anterior	0.4%	1%	-16%	-5%	6%

Basados en lo establecido en el Estatuto, se pueden vincular a Coopdisalud los servidores y pensionados de la salud adscritos a la Secretaría Distrital de la Salud a nivel Bogotá y que su descuento sea por nomina directamente de cada Subred, quienes de manera libre y voluntaria aceptan cumplir las condiciones y requisitos establecidos para asociarse.



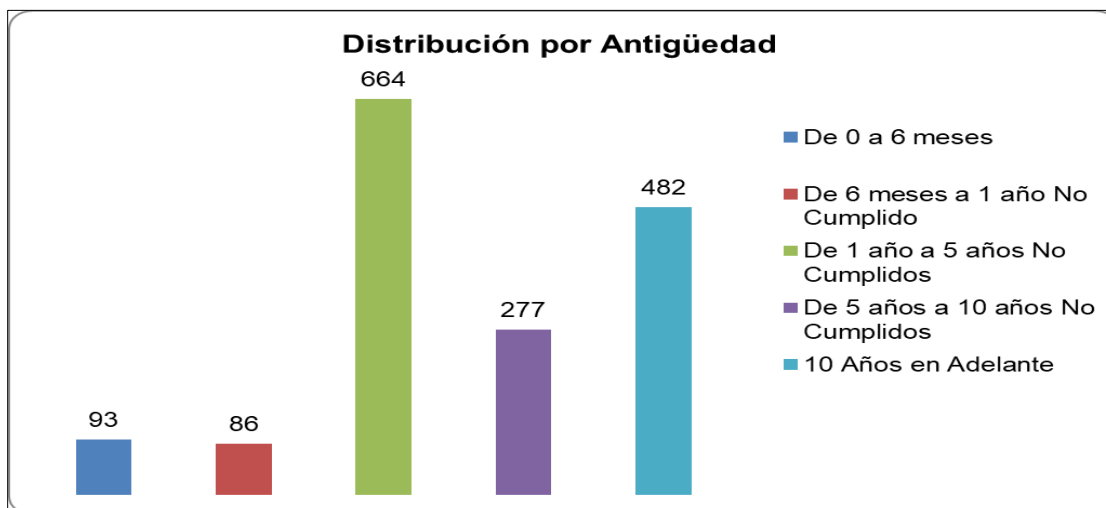
Existe un significativo número de asociados en las Subredes Centro Oriente, Sur Occidente, y Colpensiones.



La base social por genero tiene características, hay una disminución general de asociados desde 2021, la cual afecta a ambos géneros, la estructura porcentual se mantiene estable en el año 2025, se evidencia una leve estabilización.

Las asociadas mujeres presentan tendencia decreciente en los años 2021 a 2024, con una variación de -18.5%.

Los asociados Hombres presentan una disminución constante desde el año 2021 al 2025 con una variación de -25.4%



Debemos trabajar en sostener los asociados en los diferentes rangos de 5 a 10 años, en este aspecto será fundamental trabajar en la fidelización del asociado, la educación en temas de ahorro y economía solidaria.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2025.

Gracias al análisis y monitoreo de la gestión de la Cooperativa, se desarrollaron diferentes actividades, dentro de las que destacamos:

Fortalecimiento en la estructura tecnológica:

- ✓ Se compraron las licencias de office renovando de la versión 2016 a la versión 2024 para todos los equipos de las diferentes áreas.
- ✓ Se compraron 3 licencias de Google Work Space destinadas para almacenamiento en la nube y grabación de video conferencias.
- ✓ Se realizó el contrato de arrendamiento con la empresa Sistemas en Línea propietaria del Software Contable y Financiero Linux.
- ✓ Se contrató un software especializado en riesgos con la empresa "Soluciones tecnológicas en administración de riesgos para el sector solidario Starsol".

Así mismo se ejecutó:

- ✓ Se actualizaron las políticas contables de Información Financiera NIIF
- ✓ El mantenimiento de la fachada de la edificación.
- ✓ Se desarrollaron todas las actividades de los comités de Bienestar Social, Educación y Solidaridad.
- ✓ Se realizó el pago oportuno de Impuestos y el reporte de información para los entes de vigilancia y control.

- ✓ Seguimiento permanente a las colocaciones de créditos y las tasas de interés.
- ✓ Análisis y seguimiento al flujo de caja y excesos de liquidez, con el ánimo de lograr generar rentabilidad a través de inversiones en CDT'S.
- ✓ Seguimiento al índice de mora en sus diferentes edades y las acciones de recuperación directa y a través de procesos jurídicos.
- ✓ El Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de riesgo y demás Comités de Apoyo se reunieron periódicamente para apoyar a la gestión de la Cooperativa.
- ✓ Monitoreo y seguimiento a las estrategias y actividades planteadas en la planeación estratégica.
- ✓ Se continuó trabajando en el fortalecimiento de los sistemas de riesgo SARLAFT, SARC, SARL y SARO a través de capacitaciones y la aplicación de las actualizaciones normativas.
- ✓ Se elaboró el Plan Estratégico de Desarrollo 2026 – 2029.
- ✓ Se realizó la creación y diseño de la página web de la Cooperativa con estándares actualizados, hosting y dominios bajo el control de la Cooperativa.
- ✓ Se realizó el mantenimiento, configuración e instalación de la UPS antigua, como proceso inmediato de continuidad ante los fallos eléctricos.
- ✓ Se colocó en perfecto funcionamiento la planta eléctrica, como continuidad ante las fallas eléctricas extensas.
- ✓ Se realizó el mantenimiento general a las conexiones eléctricas de alto y bajo voltaje de todo el edificio, cumpliendo con los estándares técnicos de continuidad y seguridad de nuestras instalaciones.

El compromiso por fortalecer la gestión de la Cooperativa es permanente, por lo cual la sinergia entre asociados, directivos y funcionarios es vital para lograr la aplicación de las acciones de la planeación estratégica y proyectar el crecimiento de nuestra familia Cooperativa.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y COMERCIAL

Para el año 2025, se intensificó las labores de comunicación y divulgación de información a los asociados a través de diferentes canales de comunicación, enviando información específica a diferentes grupos de interés y generando campañas para divulgar actividades y beneficios.

Estas labores permitieron divulgar información a través de los canales de comunicación como: correo electrónico, mensajes de texto, redes sociales: Facebook, Instagram, TIK TOK, los estados de WhatsApp.

La divulgación de información incluyó temas como las diferentes campañas de crédito, las actividades de bienestar y educación, entregas de bonos y obsequios, actualización de datos entre otros temas.

Tenemos el reto de llegar a los diferentes segmentos de asociados y generar acciones que permitan visibilizar efectivamente la Cooperativa y su portafolio de servicios y créditos.

COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La Cooperativa se caracteriza por tener siempre un compromiso con la comunidad, en donde buscar impactar en primera instancia a sus asociados y a su entorno familiar, también aportamos al país, cumpliendo con el pago de los impuestos a cargo.

ASPECTOS LEGALES Y DE CUMPLIMIENTO Y RIESGOS

ASPECTOS TRIBUTARIOS

La Cooperativa siempre está atenta al cumplimiento de los aspectos tributarios que la rigen, de lo cual se deriva la presentación y pago oportuno de todas las declaraciones de impuestos establecidos por la Ley.

También atendiendo lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 de 2019, que establece el Régimen Tributario de las Cooperativas, se canceló oportunamente el 20% de impuesto de renta a la DIAN, considerando que pertenecemos al Régimen Tributario Especial, según el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Frente a las responsabilidades con la Superintendencia de Economía Solidaria, se pagó oportunamente la cuota de contribución correspondiente al año 2025 y reportó de manera trimestral y oportuna los Estados Financieros de Coopdisalud.

Coopdisalud no entorpeció la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

Coopdisalud cumple a cabalidad con lo establecido en los Decretos 1670 de 2007 y 1406 de 1999 respecto a la autoliquidación de aportes y pago de seguridad social de sus trabajadores.

En el año 2019 una de las modificaciones que adoptó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Financiamiento es la exoneración del pago de aportes parafiscales a favor de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, en este caso y como lo señala el artículo 19-4 del E.T.

La única condición que establece la norma señalada en el inciso primero del artículo 114-1 del E.T., es que la exoneración corresponderá a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por lo que Coopdisalud se acogió a la exoneración de aportes parafiscales que la Ley le otorga.

REGISTRO DE BASES DE DATOS LEY 1581 DE 2012

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012, Coopdisalud realizó dentro de los plazos establecidos la actualización de las bases de datos ante Superintendencia de Industria y Comercio, así como el reporte dos veces al año de las posibles quejas o inconformidades frente a la utilización de las bases de datos, en donde para el 2025 no tuvimos ninguna queja.

Actualmente la Cooperativa cuenta con 3 bases de datos, nomina, proveedores y asociados.

SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El SG-SST en Colombia está regulado principalmente por el Decreto 1072 de 2015 y actualizado con normas recientes como la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 1890 de 2025, que establecen los estándares mínimos y lineamientos generales para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Coopdisalud cumple con estas resoluciones manteniendo, actualizando y monitoreando los 21 estándares mínimos para empresas entre 11 y 50 trabajadores clasificadas con riesgo I, II y III.

A continuación, se destaca lo más relevante del SG-SST.

- ✓ El 27 de marzo de 2025 se llevó a cabo ante la ARL la autoevaluación de estándares mínimos donde:
 - Planear tiene un 25%
 - Hacer tiene un 60%
 - Verificar tiene un 5%, para un total de 90% aplicado, de acuerdo a esta evaluación Coopdisalud
- ✓ Se dio cumplimiento a las reuniones mensuales, monitoreando y cumpliendo con observaciones o sugerencias que se fueran presentando.
- ✓ Se llevó a cabo las capacitaciones por parte del asesor del SG-SST con respecto a:
 - Inducción y reinducción del SG-SST
 - Capacitación COCOLA y sus funciones
 - Procedimiento para acoso laboral y acoso sexual
 - Que es el Copasst
 - Ergonomía en oficinas
 - capacitación de orden y aseo
 - capacitación de conformación y funciones Cocola y Copasst
 - Inspección de seguridad.
 - Capacitación evacuación en caso de emergencia
- ✓ Se contó con el acompañamiento de la asesora de al ARL SURA, donde se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:
 - Orden y aseo en el mes de marzo
 - Conformación y funciones del Copasst y Cocola en marzo
 - Inspección de puestos de trabajo.
- ✓ Se realizó los mantenimientos correctivos de la parte eléctrica, cambio de la batería de la planta eléctrica, cambio de luminarias, cambio de interruptores.
- ✓ El comité de convivencia laboral realizó las reuniones cada 3 meses dejando su acta correspondiente.
- ✓ Se realizaron las fumigaciones al edificio establecidas dos veces en el año, así como la instalación de cebaderas para los roedores.
- ✓ Se brindo tardes de esparcimiento de recreación a los trabajadores, con el apoyo de un funcionario de la Caja de Compensación Familiar Compensar.

- ✓ Se adquirió y adecuo escritorios y sillas a todos los trabajadores, de acuerdo a requerimientos repetitivos de años anteriores por los asesores del Sistema de Gestión y los mismos trabajadores, ya que no cumplían con los estándares de ergonomía.
- ✓ Se realizaron los exámenes periódicos de todos los trabajadores de la Cooperativa, de acuerdo a lo establecido en la norma.
- ✓ Se realizó el registro de indicadores de ausentismos y pausas activas de los trabajadores de la Entidad.
- ✓ Se realizó la recarga de extintores, de acuerdo a lo establecido
- ✓ Se llevó a cabo la realización de la Batería Psicosocial.
- ✓ La gerencia acato las recomendaciones médicas de algunos trabajadores, las cuales se dio cumplimiento.
- ✓ En octubre se realizó auditoria por parte de la firma OPINE donde evalúa a la entidad, con un puntaje del 89 % (Aceptable), se acata las recomendaciones generando un plan de acción para las mismas.

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La Cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima.

Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios, se efectúa cumpliendo los requisitos establecidos por la ley, pagando los impuestos fijados y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 603 de 2000 y la ley 1581 de 2012 de Protección de datos.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 222 DE 1995

Dando cumplimiento a la Ley 222 de 1995, el presente informe de gestión fue dado a conocer con la debida anticipación a la Revisoría Fiscal de la Cooperativa para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Sistema de Administración de Riesgos del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Conforme con las disposiciones normativas correspondientes a la gestión del riesgo del sistema de administración de riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, durante el año 2025, Coopdisalud realizo, las actualizaciones de documentos y de procesos, teniendo en cuenta los siguientes factores de riesgo (Cliente, Producto, Jurisdicción y Canal). Adicionalmente, Coopdisalud cuenta con una herramienta tecnológica que permite realizar la segmentación, revisión y análisis del comportamiento referente a los factores de riesgo con el fin de gestionar las alertas generadas y así verificar la efectividad de los controles que se establecieron para dichos factores de riesgo. dentro de la gestión de este riesgo destacamos:

- ✓ El oficial de cumplimiento presentó al Comité de Riesgo y al Consejo de Administración, los informes acerca del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada.
- ✓ Se remitieron a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF – los reportes periódicos dentro de los términos y condiciones exigidos por la entidad de control.
- ✓ Se realizaron las jornadas de capacitación y sensibilización a los miembros del Consejo de Administración, comités y funcionarios.
- ✓ Se realizó la campaña de actualización de datos de los asociados y colaboradores, labor que es constante y en la que fortalecemos la información de la Cooperativa.
- ✓ Se realizó la consulta masiva en las listas vinculantes, así como la consulta permanente de nuevos asociados, proveedores y funcionarios.
- ✓ El reporte de operaciones sospechosas fue negativo, ya que basado en el seguimiento y monitoreo constante, no se evidenció transacciones de este tipo.

Se continuará con todos los esfuerzos por generar una cultura de administración del riesgo y conocimiento efectivo de todas las contrapartes.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO SARC OBEDECE

Dentro del Sistema de gestión del Riesgos de Crédito - SARC, se realiza un seguimiento continuo del crédito desde la originación hasta su finalización, a través de la Evaluación de Cartera, con el fin de tener un control y seguimiento de esta.

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, se procedió a realizar la Evaluación de Cartera en de octubre en la cual el Comité de Riesgos, procedió a realizar el análisis y la posterior recomendación de recalificar algunas obligaciones, lo cual fue analizado y aprobado posteriormente por el Consejo de Administración.

Asimismo, se revisó y actualizó el modelo de otorgamiento de crédito con el propósito de optimizar el perfilamiento del asociado, lo que a su vez permitió la actualización del manual SARC.

Actualmente se continua con el fortalecimiento de la gestión del riesgo de crédito SARC, en la ejecución de actividades de colocación, seguimiento, monitoreo y recuperación de cartera, junto con acciones de capacitación e implementación de indicadores que nos ayuden a mejorar los índices de cartera en la Cooperativa.

Finalmente se inicia la con la afectación contable sobre los resultados de pérdida esperada.

RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL

Cuando hablamos de Riesgo de Liquidez, hacemos referencia a la incapacidad de mantener un equilibrio entre los flujos financieros positivos como negativos, y como la entidad tiene la capacidad para convertir los activos en efectivo sin generar pérdida de capital o intereses teniendo en cuenta las fechas y formas de pago que están establecidas.

Actualmente se está realizando la implementación del Sistema de Riesgo de Liquidez en la herramienta tecnológica, esto con el fin de ir fortaleciendo el Sistema Integrado de Administración del Riesgo.

RIESGO OPERATIVO – SARO

El Riesgo Operativo permite a las organizaciones identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo al cual se expone, derivado de posibles pérdidas por los eventos derivados de fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de la información y eventos externos.

Lo anterior basado en los productos y servicios ofrecidos, así como la complejidad de las operaciones.

La Cooperativa está llevando a cabo una reestructuración de procesos por la migración a otro sistema financiero y contable y en conjunto con la implementación tecnológica en curso, esto nos permite fortalecer nuestra estructura y mantenernos a la vanguardia en la gestión de los riesgos a los cuales se están expuestos.

Cordialmente,



ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA

Gerente

INFORME JURIDICO

PROCESOS JURIDICOS A FAVOR DE LA COOPERATIVA

Durante la vigencia 2025, la cooperativa adelantó acciones jurídicas orientadas a la recuperación de cartera en mora mediante la interposición y seguimiento de procesos ejecutivos, así como el impulso procesal de los procesos que ya se encontraban en trámite.

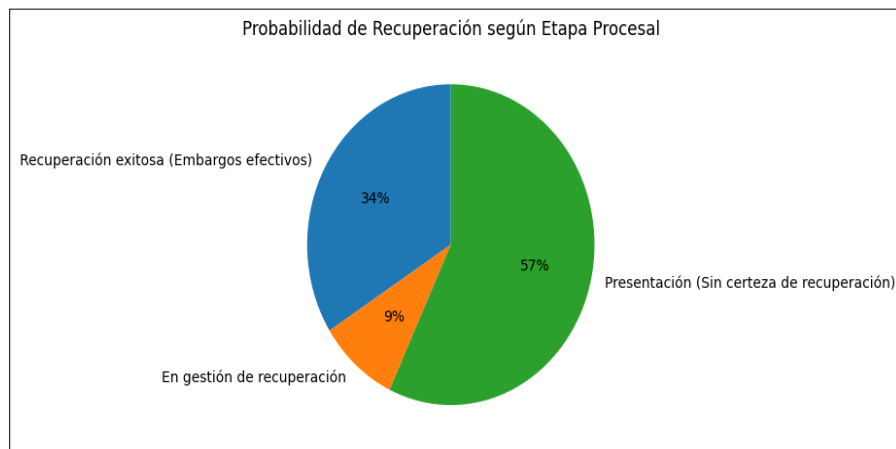
Estas acciones tuvieron como finalidad garantizar la protección del patrimonio de la cooperativa y procurar la recuperación efectiva de las obligaciones incumplidas por algunos asociados.

Al cierre del período se cuenta con 16 procesos judiciales activos, cuyo valor total aproximado de pretensiones asciende a \$227,951,000, correspondientes principalmente a capital adeudado, sin incluir intereses ni costas procesales.

La gestión jurídica se ha enfocado en adelantar oportunamente las actuaciones necesarias dentro de cada proceso, tales como:

- presentación de demandas ejecutivas,
- impulso procesal ante los despachos judiciales,
- notificación de los demandados,
- solicitud de medidas cautelares,
- seguimiento a sentencias y liquidaciones de crédito.

Estas actuaciones buscan fortalecer el principal activo de la cooperativa, representado en su cartera de créditos, así como procurar su recuperación oportuna mediante las herramientas jurídicas disponibles.



Acción de revisión – Proceso de impugnación de actas de asamblea

Durante la vigencia 2025, la cooperativa promovió una acción de revisión respecto de un proceso de impugnación de actas de asamblea, el cual había culminado con una decisión desfavorable para la Cooperativa mediante fallo proferido en el año 2024.

La acción de revisión fue presentada con fundamento en que el proceso habría sido tramitado y decidido por un despacho judicial que carecía de competencia para conocer del asunto, circunstancia que, a juicio de la cooperativa, afectaba la validez de la decisión adoptada.

No obstante, al estudiar la solicitud, la corte suprema de justicia, señaló que la irregularidad relacionada con la competencia del juez debió ser alegada y controvertida oportunamente dentro del proceso, particularmente mediante los recursos procedentes contra la sentencia proferida en el mes de agosto de 2024.

En consecuencia, se concluyó que, a pesar de la eventual falta de competencia del despacho judicial, dicha irregularidad se entendió saneada por no haber sido alegada oportunamente dentro del proceso, razón por la cual no prosperó la acción de revisión presentada por la cooperativa.

La cooperativa continuará fortaleciendo los mecanismos de seguimiento jurídico y control procesal con el propósito de garantizar la defensa oportuna de sus intereses y prevenir situaciones similares en futuros procesos judiciales.

Procesos adelantados en contra de la Cooperativa vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la cooperativa realizó seguimiento a los procesos judiciales en los cuales actúa como parte demandada, adelantando las actuaciones necesarias para la defensa de sus intereses y el adecuado ejercicio del derecho de contradicción.

Al cierre del período se identifican dos procesos judiciales notificados, uno de naturaleza laboral y otro civil, los cuales se encuentran en diferentes etapas procesales, a continuación, se detallan:

Proceso de impugnación de actas de asamblea:

Se adelantó un proceso judicial relacionado con la impugnación de actas de asamblea, tramitado ante un juzgado civil municipal de Bogotá.

Dentro de dicho proceso se surtieron las etapas correspondientes y, como resultado del análisis judicial en segunda instancia, la decisión fue revocada y el proceso finalizó a favor de la cooperativa, confirmándose la validez de las actuaciones adoptadas por la organización.

Este resultado representa un pronunciamiento favorable para la cooperativa, al ratificar la legalidad de las decisiones adoptadas en el marco de sus órganos de administración.

Proceso declarativo laboral

Durante la vigencia también se adelantó un proceso de naturaleza laboral, tramitado ante un juzgado laboral del circuito de Bogotá.

Dentro del proceso la cooperativa ejerció oportunamente su derecho de defensa, aportando el material probatorio correspondiente que reposa en poder de la entidad.

A la fecha de cierre del período objeto del informe, el proceso se encuentra al despacho del juzgado para la fijación de fecha y hora de audiencia, motivo por el cual se continúa realizando el seguimiento jurídico correspondiente.

Casos en estado insolvencia:

Durante la vigencia **2025**, se identificaron **cuatro (4) procesos relacionados con procedimientos de insolvencia de persona natural no comerciante**, en los cuales la cooperativa actúa como

acreedora dentro de los respectivos trámites adelantados ante juzgados civiles municipales y centros de conciliación autorizados.

El valor total aproximado de las obligaciones reportadas dentro de estos procedimientos asciende a **\$77,107,000**, correspondientes a obligaciones crediticias adquiridas por asociados y ex asociados que actualmente se encuentran en procesos de insolvencia.

No obstante, en aquellos casos en que los deudores han accedido a trámites de insolvencia, la Cooperativa ha fortalecido su posición jurídica mediante la inscripción de los aportes sociales como garantías mobiliarias, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2445 de 2025, con el propósito de lograr una graduación crediticia de segundo orden dentro del proceso concursal.

Si bien los aportes sociales constituyen por naturaleza una garantía propia de las obligaciones con la cooperativa, conforme al régimen cooperativo previsto en la Ley 79 de 1988, su inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias resulta necesaria para efectos de oponibilidad frente a terceros y para asegurar su reconocimiento dentro de la prelación de créditos en escenarios de insolvencia.

Esta estrategia permite consolidar el respaldo jurídico de las acreencias y mejorar las probabilidades de recuperación en sede concursal, al fortalecer la posición de la cooperativa dentro de los procesos de negociación de deudas o liquidación patrimonial.

Procesos en etapa de liquidación patrimonial

Dos de los casos se encuentran en etapa de apertura de liquidación patrimonial ante un juzgado civil municipal, dentro del cual la cooperativa participa como acreedora.

Procesos en etapa de negociación o graduación de créditos

Dos casos se encuentran en etapa de negociación de créditos dentro de trámites de insolvencia adelantados ante centros de conciliación.

En uno de estos procesos la cooperativa presentó objeción a la graduación del crédito, solicitando que la obligación sea clasificada en segunda clase, teniendo en cuenta la existencia de aportes sociales del asociado dentro de la cooperativa.

De acuerdo con el procedimiento legal aplicable, dichas controversias deben ser remitidas al juez competente, quien será el encargado de resolver la objeción presentada.

Análisis del impacto para la cooperativa

Los procesos de insolvencia de persona natural no comerciante contemplado en la ley 1564 del 2012, y modificado la ley 2445 del 2025, implican que las obligaciones se sometan a procesos de negociación, reestructuración o liquidación patrimonial, lo cual puede afectar los tiempos y porcentajes de recuperación de cartera.

No obstante, la cooperativa ha participado activamente dentro de dichos trámites con el fin de:

- Reconocer y registrar oportunamente sus créditos
- Presentar objeciones cuando resulte necesario
- Proteger su posición dentro de la graduación de acreencias,

- y procurar la recuperación de los recursos adeudados dentro del marco legal del régimen de insolvencia.
- Registrar los aportes en el registro de garantías mobiliarias de Confecámaras, procurando que en caso de que el asociado entre en insolvencia estos aportes sean respaldo prendario a favor de la Cooperativa

La cooperativa continuará realizando seguimiento permanente a estos procedimientos, con el propósito de garantizar la adecuada representación de sus intereses como acreedora.

Conclusión

La gestión jurídica adelantada durante la vigencia 2025 permitió fortalecer los mecanismos de protección y recuperación de la cartera de la cooperativa, mediante el seguimiento permanente a los procesos jurídicos en curso, la adopción de estrategias jurídicas oportunas y la participación activa en los procedimientos de insolvencia de asociados.

En materia de procesos judiciales a favor de la cooperativa, se evidencian avances significativos en diferentes etapas procesales, incluyendo procesos con medidas cautelares efectivas y recuperación parcial de obligaciones, así como actuaciones orientadas a impulsar los procesos que se encuentran en etapas iniciales.

Frente a los procesos judiciales en contra de la cooperativa, se ejerció oportunamente el derecho de defensa, obteniendo decisiones favorables en algunos casos y manteniendo el seguimiento jurídico correspondiente en los procesos que continúan en trámite, sin que a la fecha se evidencien contingencias que comprometan de manera significativa la estabilidad jurídica o financiera de la entidad.

En relación con los procesos de insolvencia de asociados, la cooperativa ha adoptado medidas jurídicas orientadas a proteger sus acreencias, incluyendo la participación activa dentro de los procedimientos concursales, la presentación de objeciones a la graduación de créditos cuando ha sido necesario y la inscripción de los aportes sociales como garantías mobiliarias, con el fin de fortalecer su posición dentro de la prelación de acreencias.

En términos generales, la gestión jurídica desarrollada durante el año 2025 evidencia un adecuado control y seguimiento de los procesos judiciales y concursales, contribuyendo a la protección del patrimonio de la cooperativa, la mitigación del riesgo de incobrabilidad y el fortalecimiento del principal activo de la entidad, representado en su cartera de créditos.

La cooperativa continuará fortaleciendo sus estrategias de gestión jurídica y de control de cartera, con el propósito de garantizar la recuperación oportuna de las obligaciones y preservar la estabilidad financiera y patrimonial de la organización.

Cordialmente,



KAROL JOHANNA JIMÉNEZ COLMENARES
Asesor jurídico

Bogotá, marzo 6 de 2026

Señores
DELEGADOS (AS)
COOPDISALUD LTDA
Ciudad

Respetados (as) Señores (as)

Reciban un cordial saludo.

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias es su Artículo 66, literal (L) nos permitimos hacer entrega de los informes y estados financieros correspondientes a la vigencia del año 2025.

Cualquier inquietud que surja al respecto, estamos dispuestos a aclararla con el mayor de los gustos.

Para su conocimiento, cualquier información que sea requerida por los asociados se debe hacer a través del formato establecido para tal fin.

Lo anterior para conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Cordial saludo.



ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA
Gerente
Coopdisalud



NELSON JAVIER PINEDA CORREA
Presidente
Consejo de Administración

INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025



XXXIV ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

MARZO 28 DE 2026

HOTEL MIRADOR DEL RECUERDO

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Ciudad.

Nosotros, en calidad de Representante Legal y Contador, certificamos que hemos preparado los estados financieros básicos Estado de situación financiera, Estado de Resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de revelaciones, en concordancia con las normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NIFF), a diciembre 31 de 2025 de COOPDISALUD.

Con base a las NIIF para PYMES aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera y, además:

1. Las cifras son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan atender efectos de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Aseguramos la existencia de activos, pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo a sus acumulaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2025.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. COOPDISALUD, como aportante realizo todos los pagos al sistema de seguridad social durante el año 2025 de todos sus empleados.
6. En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.
7. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros

Expedida en Bogotá al 14 de febrero de 2026.

Cordialmente,



ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA
Gerente



JOHANNA ASTRID PINILLA CASTELLANOS
Contadora
T.P.165268-T

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD LTDA							
NIT.830.016.184-8							
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO 2025-2024							
(Valores expresados en pesos Colombianos)							
	NOTA	2025	%	2024	%	VARIACIONES (\$ Col)	%
Activos							
Activo corriente							
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2,177,359,241	10%	1,794,506,599	7%	382,852,641	21%
Inversiones	5	1,591,926,048	7%	750,000,000	3%	841,926,048	112%
Cartera de crédito de corto plazo	6	3,855,424,606	17%	3,629,202,042	15%	226,222,564	6%
Cuentas por cobrar y otras	7	258,927,842	1%	535,936,392	2%	-277,008,550	-52%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		7,883,637,736	36%	6,709,645,034	28%	1,173,992,703	17%
Activo no corriente							
Cartera de Créditos de largo plazo	6	9,343,009,854	42%	9,438,354,265	39%	-95,344,411	-1%
Activos materiales	8	4,829,869,550	22%	7,840,164,671	33%	-3,010,295,121	-38%
Otros activos	9	64,147,000	0%	7,624,396	0%	56,522,604	741%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		14,237,026,404	64%	17,286,143,332	72%	-3,049,116,928	-18%
TOTAL ACTIVO		22,120,664,140	100%	23,995,788,365	100%	-1,875,124,225	-8%
Pasivos							
Pasivo corriente							
Cuentas por pagar y otras	10	323,716,572	41%	305,760,419	64%	17,956,154	6%
Otros pasivos	11	163,987,553	21%	77,679,511	16%	86,308,042	111%
Provisiones litigios y demandas	12	74,600,000	9%	0	0%	74,600,000	-
Fondos sociales	13	224,612,906	29%	91,961,940	19%	132,650,966	144%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		786,917,031	100%	475,401,870	100%	311,515,161	66%
TOTAL PASIVO		786,917,031	100%	475,401,870	100%	311,515,161	66%
Patrimonio							
Aportes sociales temporalmente restringidos	14	16,681,556,862	78%	15,823,913,920	67%	857,642,941	5%
Capital mínimo no reducible	14	711,750,000	3%	650,000,000	3%	61,750,000	10%
Reservas	15	1,554,261,008	7%	1,423,211,331	6%	131,049,677	9%
Fondos de destinación específica	16	1,100,222,956	5%	1,067,460,536	5%	32,762,419	3%
Resultado conversión NIIF	17	607,089,067	3%	607,089,067	3%	0	0%
Otro resultado integral (valorizaciones)	18	275,171,960	1%	3,293,463,255	14%	-3,018,291,295	-92%
Excedentes o pérdida del periodo	19	403,695,256	2%	655,248,385	3%	-251,553,129	-38%
TOTAL PATRIMONIO		21,333,747,109	100%	23,520,386,495	100%	-2,186,639,386	-9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22,120,664,140		23,995,788,365		-1,875,124,225	-8%

Alecy Y. Gutierrez Z

ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA
Representante Legal

(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

JHanna Astrid Pinilla C.

JOHANNA ASTRID PINILLA C.
Contador

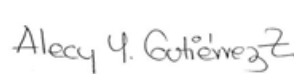
T.P. 165268-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)

Juan David Orozco Palma

JUAN DAVID OROZCO PALMA
R. F. Delegado OPINE CONSULTORES SA

T.P. No. 324255-T
(VER DICTAMEN ADJUNTO)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD LTDA							
NIT.830.016.184-8							
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO							
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024							
(Valores expresados en pesos Colombianos)							
	NOTA	2025	%	2024	%	VARIACIONES (\$ Col)	%
Ingresos por actividades de la operación	20						
Ingreso cartera de crédito		2,206,286,765	89.8%	2,121,184,827	93.1%	85,101,939	4.0%
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		2,206,286,765	89.8%	2,121,184,827	93.1%	85,101,939	4.0%
Ingresos no operacionales	21						
Financieros		194,285,903	7.9%	126,776,066	5.6%	67,509,837	53.3%
Recuperación deterioro de cartera		53,907,987	2.2%	9,494,573	0.4%	44,413,414	467.8%
Administrativos y sociales		2,875,362	0.1%	20,647,295	0.9%	-17,771,934	-86.1%
INGRESOS NO OPERACIONALES		251,069,252	10.2%	156,917,935	6.9%	94,151,317	60.0%
TOTAL INGRESOS		2,457,356,017	100.0%	2,278,102,762	100.0%	179,253,256	7.9%
Gastos por actividades de la operación	22						
Personal		738,101,027	35.9%	655,713,424	40.4%	82,387,603	12.6%
Administrativo		750,409,697	36.5%	604,611,485	37.3%	145,798,212	24.1%
Actividades de bienestar a los asociados		179,692,030	8.7%	162,841,286	10.0%	16,850,744	10.3%
Deterioro cartera de crédito		112,082,615	5.5%	107,732,433	6.6%	4,350,181	4.0%
Deterioro nuevo modelo perdida esperada		55,509,593	2.7%	0	0.0%	55,509,593	100.0%
Amortizaciones		21,520,501	1.0%	0	0.0%	21,520,501	100.0%
Depreciación propiedad planta y equipo		99,062,711	4.8%	79,194,790	4.9%	19,867,921	25.1%
GASTOS POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		1,956,378,174	95.3%	1,610,093,418	99.2%	346,284,756	21.5%
Gastos no operacionales	23						
Financieros		16,414,260	0.8%	12,181,294	0.8%	4,232,966	34.7%
Otros		80,868,327	3.9%	579,665	0.0%	80,288,662	13850.9%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		97,282,587	4.7%	12,760,959	0.8%	84,521,628	662.3%
TOTAL GASTOS		2,053,660,761	100.0%	1,622,854,377	100.0%	430,806,384	26.5%
EXCEDENTE Y/O PERDIDA		403,695,256		655,248,385		-251,553,129	38.4%
 ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA Representante Legal (VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)  JOHANNA ASTRID PINILLA C. Contador T.P. 165268-T (VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)  JUAN DAVID OROZCO PALMA R. F. Delegado OPINE CONSULTORES SA T.P. No. 324255-T (VER DICTAMEN ADJUNTO)							

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD LTDA NIT.830.016.184-8 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS COMPARATIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024 (Valores expresados en pesos Colombianos)		
	2025	2024
MÉTODO INDIRECTO		
Flujo de efectivo proveniente de las operaciones :		
Excedente o pérdida neta del ejercicio	403,695,256	655,248,385
Efectivo generado en la operación	403,695,256	655,248,385
Cambios en Activos y Pasivos operacionales :		
(Aumento) disminución Inversiones	(841,926,048)	(750,000,000)
(Aumento) disminución Cartera de créditos	(130,878,153)	584,280,845
(Aumento) disminución Cuentas por cobrar	277,008,550	270,219,796
(Aumento) disminución Otros activos	(56,522,604)	(7,624,396)
(Aumento) disminución Cuentas por pagar	17,956,154	40,770,805
(Aumento) disminución en litigios provisiones	74,600,000	(5,493,502)
(Aumento) disminución Fondos sociales	132,650,966	59,954,386
(Aumento) disminución otros pasivos	86,308,042	34,642,710
Efectivo provisto (usado) en las operaciones	(37,107,837)	881,999,029
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión :		
(Aumento) disminución de propiedad planta y equipo	3,010,295,121	(3,375,048,343)
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión:	3,010,295,121	(3,375,048,343)
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiación :		
Distribución excedentes	(655,248,385)	(697,760,220)
Aumentos en fondos de destinación específica	32,762,419	43,989,065
Aumento (disminución) de reservas	131,049,677	138,661,064
Aumento (disminución) de aportes sociales	857,642,941	659,527,464
Aumento (disminución) de aportes no reducibles	61,750,000	70,000,000
Aumento (disminución) de propiedad planta y equipo	(3,018,291,295)	3,293,463,255
Efectivo provisto (usado) en las actividades de financiación	(2,590,334,642)	3,507,880,626
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	382,852,642	1,014,831,313
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,794,506,599	779,675,286
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	2,177,359,241	1,794,506,599
		
ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA	JOHANNA ASTRID PINILLA C.	JUAN DAVID OROZCO PALMA
Representante Legal	Contador	R. F. Delegado OPINE CONSULTORES SAS
	T.P. 165268-T	T.P. No. 324255-T
(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)	(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)	(VER DICTAMEN ADJUNTO)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD LTDA								
NIT.830.016.184-8								
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024								
(Valores expresados en pesos Colombianos)								
	CAPITAL SOCIAL	CAPITAL MINIMO REDUCIBLE	RESERVAS	FONDO DESTINACION ESPECIFICA	RESULTADO CONVERSI N NIIF	EXCEDENTE DE EJERCICIO	OTRO RESULTADO INTEGRAL	PATRIMONIO NETO
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024	15,823,913,920	650,000,000	1,423,211,331	1,067,460,536	607,089,067	655,248,385	3,293,463,255	23,520,386,495
Aumento de Aportes Sociales	857,642,941							857,642,941
Incremento de Capital mínimo no reducible		61,750,000						61,750,000
Aumento Reservas			131,049,677					131,049,677
Aumento fondo de destinación específica				32,762,419				32,762,419
Valorizaciones							-3,018,291,295	-3,018,291,295
Distribución de excedentes año 2024						-655,248,385		-655,248,385
Resultado del ejercicio 2025						403,695,256		403,695,256
								0
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	16,681,556,862	711,750,000	1,554,261,008	1,100,222,956	607,089,067	403,695,256	275,171,960	21,333,747,109
 ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA Representante Legal (VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)  JOHANNA ASTRID PINILLA C. Contador T.P. 165268-T (VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)  JUAN DAVID OROZCO PALMA R. F. Delegado OPINE CONSULTORES SAS T.P. No. 324255-T (VER DICTAMEN ADJUNTO)								

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa Multiactiva De Los Servidores y Pensionados De La Salud identificada con la sigla COOPDISALUD, Inscrita ante la cámara de comercio el 20 de febrero de 1997, bajo el número 00002232 del libro de las entidades sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El domicilio principal de COOPDISALUD LTDA., es la ciudad de Bogotá, D.C., tiene como radio de acción todo el territorio de la República de Colombia y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la misma.

La entidad es una Cooperativa de aporte y crédito, su objeto social es la prestación de servicios a los asociados, contribuir a su desarrollo económico y bienestar social, realizar operaciones con libranza contempladas en la ley 1527 de 2012 las que la modifiquen y demás disposiciones vigentes. Su actividad principal es la de aporte y crédito, sin sección de ahorro, regida por su propio estatuto, la legislación cooperativa vigente y demás normas aplicables a su condición de persona jurídica.

El origen de los recursos de la cooperativa tanto internos como externos serán siempre lícitos, derivados de los aportes de los asociados y de los ingresos por la prestación de los servicios cooperativos, cumpliendo con la circular externa 022 del año 2020 Circular Básica Contable y Financiera, (SARLAFT) Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR), Circular externa 020 del año 2020 Circular Básica Jurídica, de la Superintendencia de Economía Solidaria, para las entidades solidarias que no ejercen actividad financiera. Llevando a cabo reportes trimestrales ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

COOPDISALUD en cumplimiento de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, regulada por el Decreto Único Reglamentario 2150 de diciembre 20 de 2017 y la Resolución DIAN 0019 de marzo 28 de 2018, debe atender y gestionar la solicitud de actualización en el Régimen Tributario Especial, a través del Servicio Informático Electrónico Régimen Tributario Especial (SIE RTE) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para mantener la tributación sobre renta a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%), de conformidad al artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Normas e interpretaciones adoptadas

Las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de aseguramiento de la Información, establecen un régimen normativo para los preparadores de Información financiera del Grupo 2, que se refiere a las transacciones, sucesos y condiciones de la actividad económica de COOPDISALUD, constituyéndose en la estructura de los estados financieros de propósito general.

Los estados financieros presentados por COOPDISALUD son Individuales. Se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia, aprobadas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420, 2496 y sus modificatorios y demás normas contables prescritas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en adelante SES, para preparadores de Información Financiera de Grupo 2 "NIIF para Pymes", salvo el tratamiento de los aportes sociales, la Cartera de Crédito y su deterioro, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, realizándose su

reconocimiento en los términos previstos en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la SES y la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

2.2 Base de Medición

Los Estados Financieros de COOPDISALUD, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, la gestión realizada por la administración, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones.

COOPDISALUD refleja en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico y el valor razonable, de conformidad a las políticas contables definidas para cada caso por la Cooperativa. De acuerdo con la normatividad legal vigente referente a las Normas de contabilidad de Información Financiera y de aseguramiento de la información, emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante los decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, aplicable en Colombia a la entidad, clasificada en el denominado Grupo 2. Las Políticas Contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa Multiactiva de los Servidores y Pensionados de la Salud LTDA, identificada con la sigla COOPDISALUD, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones, sucesos o condiciones al preparar y presentar sus estados financieros.

2.3 Moneda Funcional y Presentación

La unidad monetaria utilizada por COOPDISALUD en los estados financieros es el peso colombiano, siendo esta la moneda del entorno económico en el que la Cooperativa realiza sus operaciones.

2.4 Negocio en Marcha

La información financiera se preparó ya que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará de la misma manera. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido.

2.5 Periodo Contable

Los presentes Estados Financieros cubren el periodo contable al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2025.

2.6 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste que sea igual al 5% del rubro correspondiente.

3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

3.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Coopdisalud reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo el dinero en caja, bancos y otras inversiones a corto plazo que sean fácilmente convertibles en montos de efectivo conocidos, con un riesgo insignificante de cambios en su valor y con vencimiento inferior a tres (3) meses desde su adquisición.

En esta política se incluyen los rubros de caja menor, caja general, cuentas bancarias corrientes y de ahorro, inversiones en fondos fiduciarios o fondos del mercado monetario con alta liquidez y disponibilidad inmediata.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad de Coopdisalud en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente de este.

Si la inversión está en un portafolio de inversiones, ésta se debe clasificar de acuerdo con la liquidez que muestren los informes entregados por la entidad que administra estos recursos.

Efectivo restringido: Los recursos destinados al fondo de liquidez, exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se clasifican como efectivo restringido, ya que no están disponibles para el uso operativo general. Aunque cumplen con los criterios de equivalente al efectivo, se revelan por separado en las notas.

Coopdisalud para la administración y control de los recursos en efectivo cuenta con reglamentos de caja y tesorería (bancos e inversiones).

3.2 Inversiones

La clasificación de las inversiones de Coopdisalud depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros y esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros, clasificados en:

- ✓ **Inversiones al costo amortizado:** Las inversiones al costo amortizado son activos financieros de renta fija, tales como: TES, Bonos, CDT a más de 3 meses, entre otros; sobre los cuales Coopdisalud, conserva los flujos contractuales del activo por un periodo de tiempo o mantenerlas hasta el vencimiento.
- ✓ **Inversiones al costo menos deterioro de valor:** Incluyen los activos financieros que no cotizan en un mercado público de valores (sin cotización pública) y cuyo valor razonable no pueda medirse de otra forma con fiabilidad, los cuales deberán medirse al costo menos deterioro del valor. Incluye el valor de la inversión en acciones no preferentes sin opción de venta, y otras acciones que no cotizan en la bolsa.
- ✓ **Inversiones al valor razonable:** Son activos financieros que se miden al valor razonable en cada fecha de reporte. Las ganancias o pérdidas resultantes de los cambios en ese valor se reconocen directamente en el estado de resultados del periodo.
- ✓ **Inversiones en instrumentos de patrimonio (capital en otras entidades):** Las participaciones en otras entidades del sector solidario (como acciones o aportes en cooperativas o asociaciones) se reconocen al **costo**, dado que su valor razonable no puede

medirse de forma fiable, y no están destinadas a la venta. Se mantienen por motivos estratégicos o de participación en el sector.

- ✓ **Otras inversiones:** Se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se clasifican y miden según el modelo de negocio:

Coopdisalud cataloga las inversiones así:

- ✓ Al costo amortizado, si se mantienen para recibir flujos contractuales.
- ✓ Al valor razonable con cambios en resultados, si se adquieren con fines de negociación.

En caso de deterioro, se evalúa al cierre de cada periodo si hay indicios de pérdida, y se ajustan los valores en libros (*Ver política de deterioro de activos*).

Coopdisalud de forma mensual aplicará controles de reconocimiento inicial y posterior del efectivo y equivalentes al efectivo y de forma trimestral realizará una validación general del cumplimiento de sus políticas contables.

3.3 Cartera de Crédito

Coopdisalud reconoce los créditos otorgados a los asociados como activos financieros en el momento en que se desembolsan los recursos, considerando que en ese instante se transfiere el riesgo y los beneficios del instrumento. Los créditos se reconocen inicialmente al valor desembolsado más los costos directamente atribuibles a la transacción.

Clasificación: Los créditos se clasifican según su naturaleza y finalidad en:

- ✓ Créditos de consumo
- ✓ Créditos comerciales
- ✓ Créditos de vivienda
- ✓ Microcréditos

Después del reconocimiento inicial, los intereses generados por los créditos se reconocen como ingresos en el periodo en que se devengan, siempre que sea probable su recuperación.

También se clasifican por su comportamiento de pago en:

- ✓ Categoría A o “riesgo normal”
- ✓ Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- ✓ Categoría C o “riesgo apreciable”
- ✓ Categoría D o “riesgo significativo”
- ✓ Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Medición Posterior: Para la cartera de créditos, se aplica la excepción establecida en el artículo 3 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, según la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad responsable para definir las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia contable y de información financiera, en relación con las salvedades del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro.

Deterioro del valor: Coopdisalud evalúa al cierre de cada período si existe evidencia objetiva de deterioro y deberá:

- ✓ Constituir como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta, o el que determine el consejo de administración, en caso de contar con un deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.
- ✓ Para la medición del deterioro individual se aplicará el **modelo de pérdida incurrida o perdida esperada**, ajustado a las directrices y el cronograma establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Se utilizan parámetros como: días de mora, comportamiento histórico de la cartera, garantías recibidas, capacidad de pago del deudor. La pérdida por deterioro se registra contra el resultado del período, afectando directamente la cuenta de deterioro de cartera.

3.4 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobra

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando Coopdisalud tiene un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad como resultado de operaciones distintas a la cartera de créditos, tales como anticipos a empleados, proveedores o rendimientos por cobrar.

3.5 Activos Materiales

Coopdisalud reconocerá como Propiedad, planta y equipo, los activos que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Que sea un recurso tangible, identificable y controlado por Coopdisalud.
- ✓ Que sea probable que Coopdisalud obtenga beneficios económicos futuros derivados de su uso en el giro normal de su operación o sirva para fines administrativos.
- ✓ Que se espera utilizarlo en un período de tiempo superior a un (1) año.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.

Aquellas compras de bienes materiales que no cumplan los requisitos de reconocimiento antes descritos siempre y cuando su valor sea igual o inferiores a cincuenta (50) UVT serán reconocidas como activos materiales y, podrán depreciarse en el mismo año en que se adquieran, sin consideración a la vida útil de los mismos.

Mejoras a un activo: Será considerado una mejora a un activo, todo proyecto que Coopdisalud realice con el objetivo de mejorar el desempeño del activo y alargar la vida útil del mismo. Se capitalizan los proyectos de mejoras, que fueron aprobados previamente por la Gerencia General o el Consejo de Administración. Una vez concluya la mejora, será trasladado a la cuenta contable de propiedad planta y equipo correspondiente.

Las erogaciones correspondientes a mantenimientos correctivos o preventivos no serán capitalizadas, sino reconocidas como gastos en el estado de resultados.

- ✓ **Modelo del Costo histórico:** Los activos serán medidos al costo histórico, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Este modelo se aplicará especialmente a mobiliario, equipo de cómputo, equipos de oficina y otros activos que por su naturaleza no requieren avalúos técnicos periódicos.

- ✓ **Modelo del Costo Reevaluado:** Cuando se trate de bienes inmuebles (por ejemplo, terrenos y edificios de uso institucional), se aplicará el modelo del costo reevaluado, el cual permite medir los activos por su valor razonable en la fecha de la revaluación, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro posteriores. Para estos activos, se realizará un avalúo técnico con una periodicidad mínima de cinco (5) años, efectuado por un perito o entidad debidamente calificada e independiente, con el fin de asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor razonable en la fecha de corte.

Criterios generales:

- ✓ Los incrementos por revaluación se reconocerán en el patrimonio, dentro de una cuenta separada de superávit por revaluación, salvo en la medida en que reviertan una disminución por deterioro previamente reconocida en resultados.
- ✓ Las diferencias negativas entre el valor en libros y el nuevo valor razonable se reconocerán como pérdida por deterioro en resultados del periodo, salvo que se compense contra una revaluación previamente registrada en el patrimonio

Vidas útiles: A continuación, se detallan las vidas útiles estimadas a cada clase de Propiedad, planta y equipo:

Edificaciones	Entre 60 y 100	15% al 25% (*)
Muebles y enseres	Entre 10 y 20	1%
Equipo de cómputo y comunicación	Entre 3 y 5	5%

3.6. Política de propiedad de inversión

Coopdisalud clasificará como propiedades de inversión aquellos bienes inmuebles que se poseen con el propósito de obtener rentas, valorización del capital, o ambas, y que no se utilizan en la prestación de servicios, actividades administrativas, ni están destinados para la venta en el curso ordinario del negocio.

Esta categoría incluye, entre otros, inmuebles arrendados a terceros, terrenos mantenidos para valorización, y bienes inmuebles recibidos dación de pago que cumplen con las condiciones para clasificarse como inversión inmobiliaria

3.7 Activos Intangibles

Coopdisalud reconocerá como activo intangible aquel activo identificable, sin sustancia física, que se espera genere beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda ser medido de forma fiable.

Los intangibles se reconocerán inicialmente al costo de adquisición o desarrollo, incluyendo todos los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de uso.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otros: licencias, software, derechos de uso, marcas adquiridas, desarrollos tecnológicos y gastos de investigación y desarrollo, siempre que cumplan con los criterios establecidos por la Sección 18 de la NIIF para las PYMES.

3.8 Pasivos financieros y otros

Coopdisalud reconoce un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Ej. Obligaciones financieras, con entidades del sector financiero o terceros.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo, que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida, neto de costos de transacción directamente atribuibles.

Posteriormente, los pasivos financieros (los intereses generados por obligaciones financieras y depósitos de asociados) se reconocen en el estado de resultados bajo el método del interés efectivo. Los costos por emisión o adquisición de obligaciones financieras se difieren durante la vida del instrumento y se incluyen en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Las obligaciones financieras se amortizan con base en la tasa de interés efectiva y se presentan por su valor pendiente de pago.

Coopdisalud reconocerá todos los costos por préstamos como un costo cuando corresponda a créditos para el desarrollo de la actividad económica y un gasto cuando corresponda a créditos para otras actividades ej. compra de activo fijo en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos, acorde con la tasa pactada y disminuyendo el pasivo en cumplimiento de los pagos.

3.9 Pasivos no financieros

Los pasivos incluidos en esta política se reconocen cuando Coopdisalud tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

Esta política aplica a los siguientes rubros del estado de situación financiera: cuentas por pagar a proveedores y acreedores varios, impuestos corrientes por pagar, Impuesto sobre las ganancias, fondos sociales (fondo de educación, solidaridad, entre otros), otros pasivos no financieros (anticipos recibidos, etc.).

3.10 Fondos Sociales

Los fondos sociales representan recursos patrimoniales y/o pasivos creados por decisión estatutaria o normativa, destinados a fines específicos del objeto social, tales como: Fondo de educación, Fondo de solidaridad, Fondo de Bienestar social, entre otros.

Estos fondos se constituyen a partir de los excedentes del ejercicio, según lo apruebe la Asamblea General; se reconocen como parte del pasivo, ya que representan una obligación presente con terceros, según lo presupuestado en cada fondo.

La disminución de los fondos sociales pasivos se ejecutará acorde con los respectivos reglamentos establecidos por el consejo de administración, detallando: destinación de los recursos que se apropien, Períodos en que se han de ejecutar los recursos y por pago de impuesto de renta y complementarios.

Cada fondo cuenta con un plan de ejecución, supervisado por los órganos de control interno y la Revisoría Fiscal. Los recursos se mantienen separados de las operaciones generales de Coopdisalud.

3.10 Beneficios a empleados

Coopdisalud, reconoce sus obligaciones laborales cuando I) el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado, II) el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, III) que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación resulte la salida de recursos de beneficios económicos.

- ✓ **Beneficios a corto plazo:** Incluyen salarios, aportes a seguridad social, vacaciones, primas legales, auxilios y otros beneficios monetarios o en especie que se esperan pagar en un plazo no mayor a doce meses desde el final del periodo sobre el que se informa. Coopdisalud reconoce el gasto y el pasivo por estos beneficios en el periodo en el que el empleado presta el servicio correspondiente. Se mide al valor nominal a pagar.

Las provisiones laborales se miden al valor nominal esperado a pagar, sin descuento a valor presente y se presentan en el estado de situación financiera como pasivos laborales corrientes al cierre del periodo sobre el que se informa.

Para beneficios de largo plazo, como indemnizaciones diferidas o bonificaciones especiales, se mide al valor presente si el efecto del tiempo es significativo.

3.12 Patrimonio

Esta política aplica al patrimonio de Coopdisalud está conformado por: aportes sociales ordinarios y extraordinarios (obligatorios y voluntarios), reservas estatutarias y legales (reserva legal, reserva para protección de aportes, entre otras), excedentes acumulados o del ejercicio, superávit por revaluación, fondos de destinación especial u otros ajustes al patrimonio, otros componentes patrimoniales según disposiciones legales o estatutarias.

- ✓ **Aportes sociales:** Se reconocen en el patrimonio al momento de la aceptación del ingreso del asociado y su correspondiente pago, se registran por su valor nominal. El reconocimiento y medición de los aportes sociales se realizará acorde con la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria y los estatutos vigentes de Coopdisalud.

El aporte social debe registrarse en la fecha en la cual se otorgue el documento o se perfeccione el pago según sea el caso. Los aportes sociales individuales deben estar efectivamente pagados. Aquellos que se recauden mediante descuento de nómina sólo podrán ser contabilizados como tales y aplicados a la cuenta individual de cada asociado cuando la empresa o el empleador pague el valor correspondiente.

3.13 Ingresos

Ingresos por actividades ordinarias, principalmente: Intereses por cartera de crédito a asociados, comisiones y otros cargos asociados a servicios financieros.

otros ingresos operacionales y financieros, como: Intereses de rendimientos financieros por cuentas bancarias, fondo de liquidez e inversiones, reintegros de costos y gastos, subvenciones gubernamentales y otros diferentes al objeto social.

Coopdisalud reconoce los ingresos bajo las siguientes categorías:

- ✓ **Ingresos por intereses de cartera de crédito:** Se reconocen de manera sistemática conforme se devengan, utilizando el método del interés efectivo, se calculan sobre el saldo pendiente de capital, conforme a las tasas pactadas contractualmente. Si la cartera entra en mora, se suspende el reconocimiento del ingreso conforme a la política de cartera de créditos.
- ✓ **Ingresos por intereses de rendimientos financieros:** (cuentas bancarias, fondo de liquidez e inversiones), Se reconocen conforme se devengan, también bajo el método del interés efectivo.

Los intereses generados por inversiones se reconocen únicamente cuando es probable su obtención y pueden medirse de forma confiable.

Nota 4. Efectivo y equivalentes al efectivo.

Los saldos a 31 de diciembre son:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2025	2024	VARIACION	%
Banco Davivienda cuenta corriente	11,880,407	24,035,609	-12,155,202	-51%
Banco Davivienda cuenta ahorros	1,108,097,068	788,949,025	319,148,043	40%
Bancolombia	39,749,295	3,415,347	36,333,948	1064%
Fiducia Bancolombia	279,197,870	259,997,309	19,200,562	7%
Fiducia Davivienda	738,434,599	718,109,309	20,325,290	3%
TOTAL, EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,177,359,241	1,794,506,599	382,852,641	21%

El efectivo y equivalente al efectivo, corresponde a los saldos que tiene Coopdisalud en las entidades financieras, las cuales son de disponibilidad inmediata para cubrir las colocaciones de cartera y los pagos de la operación normal de sus actividades.

Todos los bancos se encuentran debidamente conciliados a 31 de diciembre de 2025 y no existen restricciones o embargos sobre lo disponible de la Cooperativa.

A 31 de diciembre de 2025 se registran consignaciones pendientes por identificar, las cuales son susceptibles de reclamación o devolución al asociado, es decir, a la fecha del corte es incierto que generen beneficios económicos futuros.

Nota 5. Inversiones

Los saldos a 31 de diciembre son:

Inversiones	2025	2024	VARIACION	%
CDT	1,591,926,048	750,000,000	841,926,048	112%
Total, Inversiones	1,591,926,048	750,000,000	841,926,048	112%

Estas inversiones se generan por los excesos de liquidez y se apertura con el objetivo de generar ingresos por rendimientos financieros más altos que los que reconoce una cuenta de ahorros.

Se encuentran constituidas en entidad financiera con calificación AAA (menor riesgo).

Al cierre del año 2025 se tienen dos inversiones, constituidas en CDT en el banco Davivienda las cuales se relacionan a continuación:

Inversiones	MONTO	PLAZO	TASA DE INTERESES
CDT Banco Davivienda	500,000,000	180 DIAS	8.45%
CDT Banco Davivienda	1,077,187,360	180 DIAS	8.75%

Nota 6. Cartera de Crédito

La cooperativa registra en este rubro los créditos de consumo aprobados y girados a los asociados de acuerdo con lo establecido en el reglamento de crédito.

Los saldos a 31 de diciembre son:

Cartera corto y largo plazo	2025	2024	VARIACION	%
Cartera a corto plazo	3,855,424,606	3,629,202,042	226,222,564	6%
Cartera a largo plazo	9,343,009,854	9,438,354,265	-95,344,411	-1%
Total, Cartera	13,198,434,460	13,067,556,307	130,878,153	1%

La cartera a corto plazo corresponde al valor a recaudar dentro de los 12 meses siguientes, y la cartera a largo plazo corresponde a la cartera a recaudar después de los 12 meses.

La cartera comparada con el año 2024 presenta crecimiento del 1% que corresponde a \$130.878.153.

La cartera de crédito se encuentra clasificada de la siguiente forma;

CLASIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO	2025	2024	VARIACION	%
Categoría A "al día"	12.875.155.007	12.575.870.344	299.284.663	2%
Categoría B "31 días de mora"	75.326.926	138.100.452	-62.773.526	-45%
Categoría C "61 días de mora"	45.827.896	91.518.939	-45.691.043	-50%
Categoría D "91 días de mora"	89.466.965	107.971.950	-18.504.985	-17%
Categoría E "más de 181 días de mora"	225.869.098	209.594.967	16.274.131	8%
Convenios	0	13.584.669		
Créditos a trabajadores	26.805.086	41.298.438		
Intereses por cobrar	175.783.335	91.732.181	84.051.154	92%
(-) Deterioro categoría B	-283.414	-796.720	513.306	-64%
(-) Deterioro categoría C	-4.286.936	-6.229.811	1.942.875	-31%
(-) Deterioro categoría D	-8.473.812	-8.351.082	-122.730	1%
(-) Deterioro categoría E	-102.556.136	-47.315.533	-55.240.603	117%
(-) Deterioro de intereses	-11.314.571	-7.778.936	-3.535.635	45%
(-) Deterioro general de cartera	-133.375.390	-131.643.551	-1.731.839	1%
(-) Deterioro perdida esperada	-55.509.593	0	-55.509.593	
TOTAL, CARTERA	13.198.434.460	13.067.556.307	130.878.154	1%

El recaudo de esta cartera se realiza mediante descuentos por nomina, recaudo bancario.

Edades cartera de crédito: la clasificación, calificación y evaluación de la cartera de créditos se efectuó de acuerdo con la circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Deterioro de cartera: la circular básica contable y financiera establece dos clases de deterioro; una individual, la cual se calcula de acuerdo con la morosidad de los créditos y otra general. Las

organizaciones solidarias deben constituir como mínimo un deterioro del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta.

Durante el año 2025 se constituyó un deterioro adicional por valor de \$55.509.593, los cuales afectaron directamente los excedentes del año 2025, esto con el fin de prever el cambio de modelo de deterioro establecido por la Super Intendencia de la Economía Solidaria, que partir de junio de 2026 debemos implementar y genera un impacto a los estados financieros de COOPDISALUD.

Nota 7. Cuentas por Cobrar

Los saldos a 31 de diciembre son;

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	VARIACION	%
Anticipos de impuestos (1)	6.044.617	4.816.392	1.228.225	26%
Deudoras patronales (2)	236.300.025	506.797.885	-270.497.860	100%
Anticipo de contratos (3)	7.941.530	0	7.941.530	100%
Otras cuentas por cobrar (4)	8.641.670	24.322.115	-15.680.445	-64%
Total, cuentas por cobrar	258.927.842	535.936.392	-277.008.550	-52%

1. Los anticipos de impuestos, corresponde a las retenciones que nos han realizado por concepto de renta las cuales serán descontadas en la declaración anual de renta.
2. Deudoras patronales, corresponde a los valores descontados en el mes de diciembre por nomina a los asociados los cuales algunas empresas abonaron el pago en el mes de diciembre y otras en enero de 2026.
3. Anticipo de contratos, el proveedor del software contable cobra trimestre anticipado, este rubro corresponde al pago anticipado de los meses de enero y febrero de 2026.
4. Otras cuentas por cobrar corresponden al valor de los convenios que tiene Coopdisalud para que los asociados adquieran artículos de cocina a cuotas.

Nota 8. Activos Materiales

Registra los terrenos, edificios, muebles y equipos de la entidad, los cuales se encuentran protegidos con seguro contra todo riesgo, con la Aseguradora Mapfre Seguros Generales de Colombia. No existe restricción de ninguna clase, el método de depreciación es en línea recta, la vida útil se establece de acuerdo con las políticas y prácticas contables definidas por la Cooperativa.

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF Pymes, se plantea la siguiente tabla para el manejo de la vida útil de la Propiedad, Planta y Equipo de COOPDISALUD:

- | | |
|----------------------|---------------------|
| ✓ Edificaciones: | Entre 80 y 100 años |
| ✓ Muebles y enseres: | Entre 5 y 10 años |
| ✓ Equipo de cómputo: | Entre 2 y 5 años |

Los saldos a 31 de diciembre son:

ACTIVOS MATERIALES	2025	2024	VARIACION	%
Terrenos	2.004.087.350	2.572.527.622	-568.440.272	-22%
Edificaciones	3.076.620.000	5.457.658.448	-2.381.038.448	-44%

Equipo de cómputo y comunicación	215.584.520	183.634.210	31.950.310	17%
Muebles y equipo de oficina	107.671.085	101.375.085	6.296.000	6%
(-) Depreciación acumulada	-574.093.405	-475.030.694	-99.062.711	21%
Total, activos materiales	4.829.869.550	7.840.164.671	-3.010.295.121	-38%

En el año 2025 se realizó un avalúo a las dos edificaciones con las que cuenta la Cooperativa, los cuales avaluaron por menor valor al que se tenía registrado en libros, generando una disminución en terrenos de \$568.440.272 y en edificaciones de \$2.381.038.448, dichos avalúos se realizan de acuerdo con la política contable para traer a valor presente los activos, la contabilización de los avalúos no afectó los gastos de Coopdisalud debido a que en años anteriores se tenía avalúos por un mayor valor los cuales estaban registrados en el patrimonio.

Nota 09. Otros activos

Los saldos a 31 de diciembre son:

OTROS ACTIVOS	2025	2024	VARIACION	%
Programas contables	64.147.000	7.624.396	56.522.604	741%
Total, otros activos	64.147.000	7.624.396	56.522.604	741%

Coopdisalud está en proceso de migración a un nuevo software contable Linux, diferido a 36 meses que inicia en el momento que el programa se encuentre en uso.

Nota 10. Cuentas por Pagar

Los saldos a 31 de diciembre son:

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	VARIACION	%
Honorarios por pagar	0	191.880	-191.880	-100%
Costos y gastos por pagar	2.236.510	491.005	1.745.505	355%
Proveedores	29.054.663	9.785.190	19.269.473	197%
Retención en la fuente y retención ICA	5.738.643	5.025.663	712.980	14%
Industria y comercio por pagar	6.968.000	7.206.865	-238.865	-3%
Retenciones y aportes laborales	9.569.193	3.633.601	5.935.592	163%
Valores por reintegrar	10.290.442	17.618.303	-7.327.861	-42%
Remanentes por pagar	259.859.121	261.807.912	-1.948.791	-1%
Total, cuentas por pagar y otras	323.716.572	305.760.419	17.956.154	6%

Se registran los importes pendientes de pago, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera la salida de un flujo financiero o determinable a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento financiero.

Este rubro está constituido por las subcuentas como son: pagos honorarios, servicios públicos, proveedores, impuestos aportes pendientes por aplicar, aportes nomina, consignaciones por identificar, valores por reintegrar sobrantes de nóminas.

Representa los valores a favor de los ex asociados, después de haberse efectuado el retiro correspondiente y que, de acuerdo con los estatutos y políticas contables, La devolución de los aportes, debe realizarse en el plazo previsto en los estatutos, aplicando el procedimiento aprobado para tal efecto. Es de aclarar que, estos plazos deben ser razonables atendiendo la situación económica de la organización solidaria.

Nota 11. Otros pasivos

Los saldos a 31 de diciembre son:

OTROS PASIVOS	2.025	2.024	VARIACION	%
Cesantías por pagar	29.438.359	30.565.045	-1.126.686	-4%
Intereses de cesantías	3.467.654	3.096.513	371.141	12%
Vacaciones	1.154.953	0	1.154.953	100%
Valores recibidos para terceros	129.926.587	44.017.953	85.908.634	195%
Total, otros pasivos	163.987.553	77.679.511	86.308.042	111%

Registra el valor por pagar por concepto de prestaciones sociales, también registra el valor de los seguros de vida por pagar y fondo de garantías.

Nota 12. Provisiones de litigios y demandas

Los saldos a 31 de diciembre son:

PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS	2025	2024	VARIACION	%
Provisiones litigios y demandas	74.600.000	0	74.600.000	100%
Total, previsión litigios y demandas	74.600.000	0	74.600.000	100%

Corresponde a una provisión de una posible pérdida de un proceso jurídico de una exfuncionaria que radico una demanda laboral en contra de Coopdisalud el 11 de febrero del año 2025 la cual actualmente se encuentra en proceso de contestación, el valor de las pretensiones iniciales ascienden a la suma de \$68.600.000 adicional se estima una posible condena en costas procesales por valor de \$6.000.000, de acuerdo con el concepto jurídico emitido por la abogada existe una probabilidad de éxito de la demanda en un rango medio.

Nota 13. Fondos Sociales y Mutuales

Los saldos a 31 de diciembre son:

Fondos sociales	2025	2024	VARIACION	%
Fondo de educación	96.074.172	58.528.563	37.545.608	64%
Fondo de solidaridad	94.051.904	0	94.051.904	100%
Fondo de bienestar social	34.486.830	33.433.377	1.053.453	3%
Total, fondos sociales	224.612.906	91.961.940	132.650.966	144%

Los Fondos Sociales y Mutuales de las organizaciones solidarias podrán constituir y administrar fondos mutuales, para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 79 de 1988. Son de carácter agotable y con destinación específica.

COOPDISALUD cuenta con fondos sociales, con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados y sus familias en los campos de la recreación, del deporte, la educación y solidaridad.

El movimiento de los fondos sociales es:

Fondo de educación

FONDO DE EDUCACIÓN	2025	2024
Saldo inicial	58.528.564	14.460.821
Distribuciones excedentes	163.812.096	251.200.242
Pago renta, auxilios y capacitación	-126.266.488	-207.132.499
Total, fondo de educación	96.074.172	58.528.564

Durante el año 2025 se realizó el curso de actualización para directivos y asociados valor \$15.988.037, conferencia en Sarlaft \$1.600.000, taller en finanzas \$850.000, curso en economía solidaria \$9.541.400, y se hizo parte del pago a la DIAN de la declaración de renta del año 2024 por valor de \$98.287.050, se realizó el pago el 13 de mayo de 2025 por un valor total de \$131.050.000.

Fondo de Solidaridad

FONDO DE SOLIDARIDAD	2025	2024
Saldo inicial	0	17.546.733
Distribución de excedentes	160.535.854	75.295.204
(-) Actividad sociales, auxilios y pago renta	-66.483.950	-92.841.937
Total, fondo de solidaridad	94.051.904	0

Durante el año 2025 se realizó el pago de la parte de la declaración de renta del año 2024 por valor \$32.762.950, auxilios por valor de \$33.721.000.

Fondo de bienestar social

FONDO DE BIENESTAR	2025	2024
Saldo inicial	33.433.377	0
Pago recibidos actividad Tolú	9.440.000	
Distribuciones excedentes	131.049.677	161.483.541
(-) Actividades de bienestar	-139.436.224	-128.050.164
Total, fondo de bienestar	34.486.830	33.433.377

Durante el año 2025 se apropió del gasto \$80.000.000 para la compra de los bonos de navidad \$8.500.000 para el detalle de los asociados (cobijas), se realizó el evento de los niños en mundo aventura por valor de \$37.964.344 y evento de bolos, evento Girardot, auxilios florales por valor de \$12.971.880.

Nota 14. Aportes Sociales

Los saldos a 31 de diciembre son

Aportes sociales	2025	2024	VARIACION	%
Aportes sociales	16.681.556.862	15.823.913.920	857.642.941	5%
Capital mínimo irreducible	711.750.000	650.000.000	61.750.000	10%
Total, Aportes sociales	17.393.306.862	16.473.913.920	919.392.941	6%

Este rubro corresponde a los valores efectivamente pagados mediante cuotas periódicas, que son acumulados individualmente por parte de cada asociado, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Se aplica la excepción de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 2496 de 2015 concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de los aportes sociales, que se registran conforme lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La cooperativa reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de estos.

El capital mínimo irreducible, representa la porción del aporte social que la cooperativa debe conservar en el patrimonio y que no debe reducirse durante la existencia de esta. De acuerdo con el estatuto de la cooperativa se calcula sobre 500 S.M.M.LV.

Nota15. Reservas

Los saldos a 31 de diciembre son:

RESERVAS	2025	2024	VARIACION	%
Reserva legal	1.554.261.008	1.423.211.331	131.049.677	9%
Total, reservas	1.554.261.008	1.423.211.331	131.049.677	9%

Las reservas para protección de los aportes sociales se constituyen con el 20% de los excedentes de cada ejercicio (Artículo 54 Ley 79 de 1988) y representan el valor apropiado de los excedentes, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social de la cooperativa, el único fin de constitución de esta reserva es de absorber perdidas futuras.

Nota 16. Fondos de Destinación Específica

Los saldos a 31 de diciembre son:

Fondo de destinación específica	2025	2024	VARIACION	%
Fondo para la amortización de aportes	111.179.254	43.751.569	67.427.685	154%
Fondo para la revalorización de aportes	5.019.530	39.684.796	-34.665.266	-87%
Fondo para la infraestructura	830.847.100	830.847.100	0	0%
Fondo especial art 10 ley 79	11.803.182	11.803.182	0	0%
Otros fondos	141.373.889	141.373.889	0	0%
Total, fondo de destinación específica	1.100.222.956	1.067.460.536	32.762.419	3%

Nota 17. Resultados Acumulados por Adopción

Representa los valores registrados por efectos de los ajustes resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF, principalmente en reconocimiento de la valoración de propiedad, planta y equipo, sin ser originados a partir de flujos de efectivos, estos resultados no se consideran para la distribución de excedentes en virtud del régimen legal para el tipo de entidad.

Los saldos a 31 de diciembre son:

Resultados conversión NIIF	2025	2024	VARIACION	%
Resultado conversión NIIF	607.089.067	607.089.067	0	0%
Total, resultados conversión NIIF	607.089.067	607.089.067	0	0%

Nota 18. Otro resultado integral por (valorizaciones)

Los saldos a 31 de diciembre son:

Otro resultado integral	2025	2024	VARIACION	%
Por revaluación de propiedad	275.171.960	3.293.463.255	-3.018.291.295	-92%
Total, otro resultado integral	275.171.960	3.293.463.255	-3.018.291.295	-92%

Registra el valor de las valorizaciones de las propiedades, disminuye el valor de \$3.018.291.295, de acuerdo con el avalúo realizado en el año 2025 (ver la nota 8).

Nota 19. Excedentes

Los saldos a 31 de diciembre son;

Excedentes del ejercicio	2025	2024	VARIACION	%
Excedentes del ejercicio	403.695.256	655.248.385	-251.553.129	-38%
Total, excedentes del ejercicio	403.695.256	655.248.385	-251.553.129	-38%

Los excedentes comparados con el año 2024 presentan disminución del 38%, esto es generado por gastos adicionales en los que incurrió Coopdisalud como lo son:

- ✓ Demanda laboral con riesgo de pérdida de la cual se constituyó una provisión por valor de \$74.600.000.
- ✓ La Superintendencia de economía solidaria quien es la entidad que ejerce vigilancia y control, cambio la forma de calcular los deterioros de cartera, generando un nuevo modelo cuyo nombre es modelo de perdida esperada, al realizar el comparativo entre el modelo actual y el nuevo modelo, la variación es significativa, por esta razón el Consejo de Administración en el mes de agosto del año 2025, decidió establecer un porcentaje adicional del 10% sobre el valor de deterioro general mensual, afectando directamente el gasto y aumentando las provisiones a 31 de diciembre se tiene un deterioro por valor de

\$55.509.593, con el fin de mitigar el impacto en el estado de resultados, en un solo año un solo año contable.

- ✓ Las depreciaciones de los activos fijos comparadas con el año 2024 presentan un crecimiento en el gasto por valor de \$19.867.921.
- ✓ Gastos por actividades a los asociados día de la mujer, compra de calendarios, aumento en el año 2025 en \$16.850.744.
- ✓ Gasto en la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo \$15.611.699
- ✓ Gasto por cambios en políticas contables manuales por \$4.000.000.
- ✓ Gasto en mejoras locativas por valor de \$35.370.415.

Nota 20. Ingresos por actividades de operación.

Son los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad, comprende los valores causados como resultado de las actividades de servicio de crédito.

Los saldos a 31 de diciembre son;

INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024	VARIACION	%
Ingresos por créditos de consumo	2.206.286.765	2.121.184.827	85.101.939	4%
Total ing. por actividad de operación	2.206.286.765	2.121.184.827	85.101.939	4%

Nota 21. Otros Ingresos Operacionales

En otros ingresos se registran la recuperación del deterioro de la cartera que es producto de las calificaciones de cartera de periodos anteriores, intereses bancarios, ingresos administrativos y sociales (beneficios servicios)

Los saldos a 31 de diciembre son:

INGRESOS NO OPERACIONALES	2025	2024	VARIACION	%
Financieros	194.285.903	126.776.066	67.509.837	53%
Recuperación deterioro de cartera	53.907.987	9.494.573	44.413.414	468%
Administrativos y sociales	2.875.362	20.647.295	-17.771.934	-86%
Total, ingresos no operacionales	251.069.252	156.917.935	94.151.317	60%

Financieros: corresponden a los rendimientos por intereses bancarios en el manejo de cuentas de ahorro en entidades financieras.

Ingresos administrativos: en este rubro corresponde a descuento servicio con Coorserpark, descuentos concedidos por proveedores y aprovechamientos.

Nota 22. Gastos por actividades de operación

Este rubro corresponde a todos los gastos en que incurre Coopdisalud en la operación normal de sus actividades.

GASTOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2025	2024	VARIACION	%
Gastos de personal	738.101.027	655.713.424	82.387.603	13%
Honorarios	85.086.318	106.100.759	-21.014.441	-20%
Impuestos	70.607.135	65.264.865	5.342.270	8%
Seguros	88.942.249	16.946.829	71.995.420	425%
Mantenimientos	3.595.855	15.934.336	-12.338.481	-77%
Cafetería	7.406.430	4.387.721	3.018.709	69%
Servicios públicos	42.252.298	40.319.829	1.932.469	5%
Correo	444.250	407.150	37.100	9%
Transportes	5.572.338	4.162.350	1.409.988	34%
Papelería y Útiles de Oficina	5.057.384	9.548.587	-4.491.203	-47%
Fotocopias	2.705.000	2.352.000	353.000	15%
Publicidad y propaganda	58.947.189	37.255.827	21.691.362	58%
Contribuciones y afiliaciones	11.048.254	9.866.784	1.181.470	12%
Asamblea general	19.756.132	8.631.100	11.125.032	129%
Gastos de Directivos	111.638.910	94.560.038	17.078.872	18%
Gastos comités	34.221.610	44.544.452	-10.322.842	-23%
Otros	3.982.085	9.902.544	-5.920.459	-60%
Reuniones y conferencias	3.742.900	7.197.110	-3.454.210	-48%
Gastos Legales	12.788.300	10.173.330	2.614.970	26%
Gastos de representación	12.827.302	10.628.120	2.199.182	21%
Gastos servicios temporales	19.477.356	10.352.839	9.124.517	88%
Gastos vigilancia privada	1.105.027	1.385.019	-279.992	-20%
Servicio de aseo y elementos	1.800.900	3.595.573	-1.794.673	-50%
Mejoras locativas	35.370.415	0	35.370.415	100%
Sistema de seguridad en el trabajo	15.611.699	0	15.611.699	100%
Políticas NIIF	4.000.000	0	4.000.000	100%
Gastos de sistematización	63.718.257	59.176.563	4.541.694	8%
Gastos suscripciones	28.704.104	31.917.760	-3.213.656	-10%
Actividades de bienestar a los asociados	179.692.030	162.841.286	16.850.744	10%
Deterioro cartera de crédito	112.082.615	107.732.433	4.350.181	4%
Deterioro nuevo modelo perdida esperada	55.509.593	0	55.509.593	100%
Amortizaciones	21.520.501	0	21.520.501	100%
Depreciación propiedad planta y equipo	99.062.711	79.194.790	19.867.921	25%
TOTAL, GASTOS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.956.378.174	1.610.093.418	346.284.755	22%

Nota 23. Gastos no operacionales

Los gastos a 31 de diciembre son;

GASTOS NO OPERACIONALES	2025	2024	VARIACION	%
Financieros	16.414.260	12.181.294	4.232.966	34,75%
Otros	80.868.327	579.665	80.288.662	13850,87%
Total, gastos no operacionales	97.282.587	12.760.959	84.521.628	662%

Registra el valor de los gastos financieros y en el rubro de otros en el año 2025 se registró las pretensiones de una demanda laboral la cual según informe jurídico está en riesgo de perder por valor de \$ 74.600.000.

NOTA 24. Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo busca la transparencia, objetividad y equidad en el trato de los asociados de la Cooperativa, la gestión de los órganos de administración y la responsabilidad frente a los asociados, usuarios y proveedores que puedan resultar afectados con la actividad que adelanta la Cooperativa, conforme a las normas legales y el estatuto social.

Las operaciones desarrolladas por nuestra entidad se tramitan dentro de estándares éticos y de control anteponiendo las sanas prácticas y de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y al logro de las metas comerciales. Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT están contemplados en el Manual y en el Código de Buen Gobierno, Ética y conducta aprobados por el Consejo de Administración, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad.

Para el cumplimiento de la misión de la cooperativa y gestión del riesgo LA/FT se cuenta con:

- ✓ El Manual SARLAFT
- ✓ El Código de Buen Gobierno, Ética y Conducta.
- ✓ Manuales de Funciones
- ✓ Manuales de Procedimientos
- ✓ Estructura Organizacional acorde al tamaño de la cooperativa.
- ✓ Revisoría Fiscal
- ✓ Capacitaciones a los funcionarios,
- ✓ Capacitaciones a los miembros del Consejo de administración y Junta de Vigilancia.
- ✓ Validación Listas Restrictivas

NOTA 25. Revelación de riesgos

- ✓ SARC Riesgo Crediticio: en cumplimiento de las atribuciones que le confiere la ley, el Estatuto vigente en su artículo 66 en los literales b y x y demás normas: actualiza, suprime y modifica el Reglamento y Procedimiento de Crédito, Cartera y Cobranza que hacer parte integral y en lo que compete a partir del capítulo VI del Manual de Reglamento, políticas y procedimientos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC. Coopdisalud cumple con las instrucciones de la Superintendencia de Economía Solidaria en cuanto a calificación, clasificación y causación de intereses, los créditos son aprobados por los diferentes órganos de acuerdo a las instancias de aprobación establecidas en el mismo reglamento.

Mediante la Circular Externa 35 de 2021, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa como organización de segundo nivel de supervisión deberá aplicar el modelo de pérdida esperada en el año 2026.

COOPDISALUD LTDA acoge como buenas prácticas aspectos contenidos en las reglas relativas a la Gestión de Riesgo Crediticio de la SES, en el cual se desarrolla la metodología de medición de riesgo y constitución de deterioros en el desarrollo de la actividad crediticia.

- ✓ SARLAFT: Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - COOPDISALUD cuenta con un manual para la prevención de lavado de activos, el cual contiene las políticas para la prevención, detección y reporte de operaciones relacionadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, teniendo en cuenta que es un riesgo que afecta la transparencia y operatividad de la entidad, por lo que requiere el compromiso de todos los directivos y funcionarios de la entidad. El oficial de cumplimiento realiza los informes a la UIAF y al Consejo de Administración para su conocimiento, revisión y análisis. Actualmente se encuentra en proceso de actualización el manual del SARLAFT con el fin de alinearlos con los parámetros establecidos en la Circular Básica Jurídica de 2020 y la Circular Externa No. 32 de septiembre de 2021.

Firman:



ALECY YOVANA GUTIERREZ ZARABANDA

Representante Legal

(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)



JOHANNA ASTRID PINILLA CASTELLANOS

Contador Publico

T.P. No. 165268-T

(VER CERTIFICACIÓN ADJUNTA)



JUAN DAVID OROZCO PALMA

R. F. DELEGADO OPINE CONSULTORES SAS

T.P. No. 324255-T

(VER DICTAMEN ADJUNTO)

DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS

REVISORIA
FISCAL



OPINE CONSULTORES S.A.S.

Juan David Orozco Palma
Revisor Fiscal
Delegado OPINE CONSULTORES SAS

juan.orozco@opinesas.co

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
(Expresado en pesos colombianos COP\$)

ASAMBLEA GENERAL
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS SERVIDORES Y PENSIONADOS DE LA SALUD
LTDA
"COOPDISALUD LTDA"
Bogotá D.C.

Respetados señores:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la Cooperativa Multiactiva de los servidores y pensionados de la salud LTDA **"COOPDISALUD"** (en adelante la entidad) al 31 de diciembre de 2025 que comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios de su patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y la excepción establecida en el decreto 2496 de 2015, en relación al registro de aportes sociales como patrimonio en los términos previstos de la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la opinión.

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información Financiera Aceptadas en Colombia y demás normas aplicables a la revisoría fiscal en Colombia y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida durante el desarrollo de mi trabajo es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para mi opinión de auditoría.

3. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por otro contador público, quien emitió una opinión favorable.

4. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros enunciados, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y de carácter especial emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, en relación al diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno y de gestión de los sistemas de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros estén libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

La dirección de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y reporte de información financiera de la entidad para presentación a la Asamblea General y a los entes de control.

5. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como de la presentación global de los estados financieros.

Como parte de la auditoría, de conformidad con las Normas de Información Financiera y de aseguramiento de la información Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan

generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.

- Comunicué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las actividades de auditoría planificadas, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.
- He descrito dichos asuntos en mi informe de auditoría, salvo en aquellos casos en que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban su revelación pública o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no debe comunicarse en mi informe, porque razonablemente podría esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios derivados del interés público de dicha comunicación.

7. Otros requerimientos legales.

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia, de los cuales mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.
- El informe de gestión preparado por los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros adjuntos.
- Los administradores dejaron constancia en el Informe de Gestión de que no se presentaron restricciones a la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios; que la entidad dio cumplimiento a las disposiciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor; y que efectuó oportunamente la liquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, sin que al 31 de diciembre de 2025 se reporten saldos en mora por dicho concepto.

8. Normas prudenciales y sistemas de administración de riesgos

La entidad, en cumplimiento de sus obligaciones legales y reglamentarias, debe implementar, gestionar y dar observancia a los Sistemas de Administración de Riesgos y a las normas prudenciales establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y en la Circular Básica Jurídica expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como a las demás disposiciones aplicables emitidas por el Gobierno nacional.

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal, y para efectos de la auditoría, evalué la existencia e implementación de los sistemas de administración de riesgos exigidos por la

Superintendencia de la Economía Solidaria, sin que ello implique asumir responsabilidad alguna sobre su diseño, ejecución o administración, las cuales corresponden a la administración de la entidad.

Con base en los procedimientos y pruebas realizadas, se evidenció que, durante el período objeto de revisión, los referidos sistemas se encuentran implementados y operando de manera general conforme a la normatividad vigente. Así mismo, durante el período se emitieron los informes correspondientes a la administración de la entidad y a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los cuales se comunicaron las conclusiones y observaciones derivadas de dichas evaluaciones.

De acuerdo con lo anterior, la entidad cuenta con la implementación y aplicación de los siguientes sistemas:

- El Sistema Integrado de Administración de Riesgo (SIAR).
- El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), en específico para la cartera de créditos y su deterioro.
- El Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), respecto del cual se verificó la realización de los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y riesgos asociados al mismo.

9. Control interno.

En desarrollo de mis funciones legales y para efectos de la auditoría, evalué el sistema de control interno de la entidad, en lo relacionado con la preparación y presentación de la información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

La evaluación del control interno se efectuó exclusivamente con el propósito de diseñar y aplicar procedimientos de auditoría que fueran apropiados en las circunstancias, y no con el objetivo de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la entidad.

Como resultado de la evaluación realizada durante la ejecución de mi trabajo, se presentaron informes de control interno dirigidas a la administración de la Cooperativa y al Consejo de Administración donde se identificaron hallazgos y recomendaciones con el fin de fortalecer el control interno. Se concluye que la entidad cuenta con mecanismos de conservación y custodia de los bienes propios y de terceros bajo su responsabilidad, los cuales, con base en los procedimientos de auditoría aplicados, resultan razonables, en todos los aspectos materiales, para la protección de dichos bienes.

Suscribe,



C.P. JUAN DAVID OROZCO PALMA
Revisor Fiscal – delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P 324.255-T

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2026
Radicado 1-167-2026